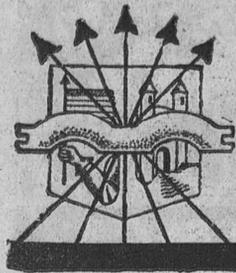


Buen regalo de cumpleaños

Kennedy puede recibir un cheque de 150 millones de pesetas

Washington, 3.—El presidente Kennedy recibirá un cheque de cumpleaños cuando cumpla cuarenta y cinco, el 28 de mayo próximo, que puede ascender a 2.500.000 dólares (150 millones de pesetas), según informes de prensa publicados hoy. La citada cantidad supone el 25 por 100 del principal de los depósitos de fondos familiares establecidos para su padre, Joseph P. Kennedy. Los informes dicen que, al parecer, la referida suma será invertida en Bonos del Gobierno. Los depósitos fueron establecidos para cada uno de los hijos del matrimonio Kennedy en 1926, 1936 y 1949. El Presidente y sus hermanos van recibiendo de modo gradual las referidas sumas.—Efe.



Imperio

Diario de F.T. y de los JONS

Depósito legal: ZA. N.º 2 1938

Año XXVII - N.º 8.034 - Zamora, miércoles 4 de abril 1962 - Teléfonos: Dirección 1576. Admón. 1570 - Precio: 1,50 Ptas

Kennedy no se enteró

Falsa alarma que puso alerta a las bases aéreas del mundo

Washington, 3.—El presidente Kennedy no sabía nada de la falsa alarma provocada por un fallo de señales el pasado otoño durante la crisis de Berlín, lo que parecía indicar que Estados Unidos estaban siendo atacados. Ni él ni el Secretario de Defensa ni la Junta de Jefes del Estado Mayor fueron informados, pero las bases del mando aéreo estratégico en todo el mundo fueron puestas en alerta antes de que se descubriera la avería.—Efe.

Amenaza de un gran levantamiento militar y situación muy confusa en Siria

Los rebeldes no hacen caso del ultimátum y piden ayuda a la R. A. U. Nasser se ofrece a intervenir para evitar la guerra

Unidades de la Sexta Flota norteamericana han llegado a Beirut

Una familia de nueve miembros, aislada en la parte superior de una casa hundida



CUENCA.—En la casa número 8 de la calle de San Gil, declarada en ruinas y evacuada casi en su totalidad hace varios días, se hundieron la noche pasada los pisos inferiores —ya evacuados— y la escalera de acceso, quedando en el piso superior aislada una familia de nueve miembros que hubo de ser sacada por los bomberos por medio de escalas. En la foto, un aspecto de la casa hundida. — (Foto Cifra).

Radio Damasco anuncia que la revuelta de Aleppo ha terminado

Homs (Siria), 3.—Según noticias circuladas aquí, el general Jassin Alwan, destituido a raíz del levantamiento anti-Nasser, que provocó la separación de Siria de la República Árabe Unida, dirige una rebelión provocada por oficiales del Ejército. Según las noticias, Siria se halla ante la amenaza de un gran levantamiento militar iniciado ya por oficiales del Ejército en el norte del país.—Efe.

ALOCUCIONES DE LA EMISORA DE ALEPPO

Beirut, 3.—Una alocución de Radio Damasco señalaba que es probable que haya terminado el levantamiento de ciertos militares partidarios de Nasser en Aleppo. La radio de Damasco, haciéndose eco de una alocución de la emisora de Aleppo, informó que la emisora en cuestión dijo: "Apostrofa a la página sexta".

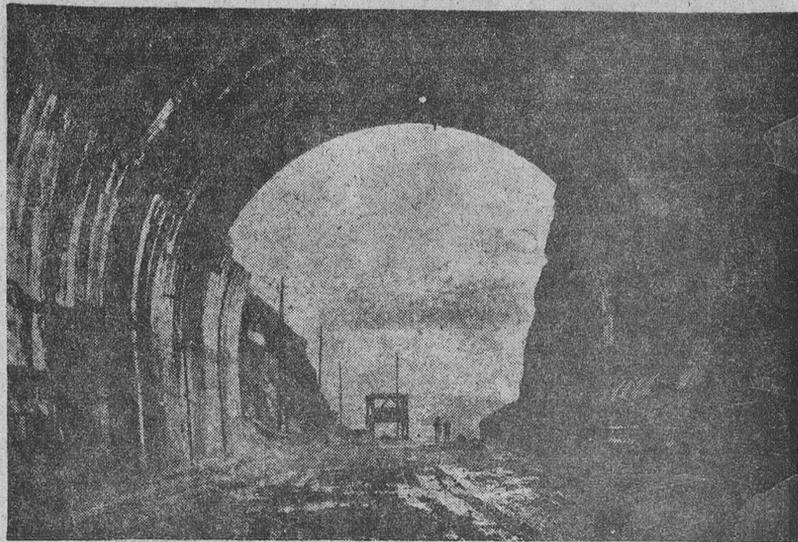
¿Y para qué? Mil reuniones del Consejo de Seguridad

Sede de las Naciones Unidas, 3.—El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha celebrado hoy su reunión número mil. En la "Agenda" estaba señalado el problema de Palestina —que esta vez se refiere a la disputa entre Siria e Israel— al que ha dedicado la mayor parte de su trabajo desde la primera reunión, que tuvo lugar en Londres el 17 de enero de 1946.

VIGON Y SANCHEZ ARJONA, VISITAN LAS OBRAS DEL TUNEL DE GUADARRAMA

Funcionará dentro de dos años

Va están perforados más de seiscientos metros



ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS DEL TUNEL EN LA CARA SUR

Madrid, 3.—El ministro de Obras Públicas, señor Vigón, con el Director General de Carreteras y otros directores generales de su Departamento, así como el Secretario General Técnico, ha visitado hoy el túnel de Guadarrama.

A la comitiva se agregó el ministro de la Vivienda y algunos directores de su Ministerio. En el trayecto, los ministros se detuvieron en las Rozas para visitar la autopista que se ha construido hasta dicho lugar con un total de unos ochenta kilómetros y la que se ha iniciado desde las Rozas hasta Villalba, en la que se invertirán 190 millones de pesetas. Desde allí los ministros y sus séquito se dirigieron al túnel de Guadarrama, cuyas obras van bastante adelantadas. Están perforados más de seiscientos metros de longitud y se espera que dentro de dos años esté el túnel en condiciones de ser puesto en servicio. Trabajan en las obras quinientos obreros con toda clase de maquinaria moderna.—Efe.

Túnel para 1964

España está hecha para la ingeniería, a fin de poder dominar su naturaleza agria, difícil, varia y anárquica. España toda es un problema de ingeniería. Otros países tendrán —es un ejemplo— una orografía más cómoda para el trazado de sus carreteras. España, no. — (Pasa a la página sexta).

«TENEMOS AHORRADOS CERCA DE MIL MILLONES DE DOLARES EN DIVISAS PARA LANZARNOS A LOS PLANES DE DESARROLLO DE NUESTRA PATRIA»

Pleno de las Cortes el día 12

Madrid, 3.—Mañana publicará el "Boletín Oficial del Estado" la convocatoria para la sesión plenaria de las Cortes Españolas, el día 12 del presente mes, a las diez y media de la mañana.—Cifra.

«El mundo se equivocó con España, que no se doblega jamás ante la injusticia»

«Los labradores tenemos que sacudir nuestro individualismo» Sois Ruiz preside el cincuentenario de la fundación de los Cabildos de Canarias

Las Palmas de Gran Canaria, 3.—El ministro Secretario General del Movimiento presidió, en el salón de actos del Cabildo Insular de Gran Canaria, el cincuentenario de la fundación de los Cabildos. Con el Ministro tomaron asiento en la presidencia las primeras autoridades civiles y militares de la provincia; los presidentes de los Cabildos Insulares de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y el Gobernador Civil y presidente del Cabildo Insular de Tenerife. Dio comienzo el acto con la lectura de la ley creadora de los Cabildos. Luego el Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria pronunció un discurso.

Imposición de condecoraciones y discurso de Solís Ruiz

A continuación, el ministro secretario general del Movimiento, don José Solís Ruiz, cuya presencia en el estrado había sido acogida con gran entusiasmo, procedió a imponer varias condecoraciones de

la Orden de Cisneros y, finalizada esta ceremonia, pronunció el siguiente discurso: «Hace sólo unas horas, en Tenerife, escuchaba yo ese acuerdo adoptado por un Gobierno hace cincuenta años, del cual nacían nuestros Cabildos Insulares. Durante veinticinco años, de conformidad con aquella legislación, vinieron actuando y desarrollando la magnífica labor que aquí escuetamente ha expuesto vuestro Presidente. Otros veinticinco años, desde aquel 18 de Julio a través del cual Franco ganó a España para todos, estos viejos Cabildos siempre renovados, siguen trabajando con igual espíritu, con igual empuje y con el mismo buen resultado. El nuevo régimen recogió lo que ya hoy es tradición; recogió aquellas disposiciones que habían sido útiles, las mantuvo y las fortaleció, y además dio a estos Cabildos, que antes se nutrían a través de los viejos partidos políticos y sus hombres llegaban a ellos divididos y fraccionados, les dio unidad, la unidad de nuestra política; también les reconoció una mayoría de

edad, ya que hoy los Cabildos tienen una representación directa en nuestra Cortes, la representación de estas provincias en el órgano superior legislativo de nuestra nación. En esta línea, planteo o planteo vuestro Presidente varios problemas.

HE VENIDO A DIALOGAR

Efectivamente, he venido aquí a conocerlos, a conocer vuestras tierras, a dialogar con vuestros

(Pasa a la página sexta)

UNA VERDAD COMO UN PUÑO

«NO» A LA CARESTIA

El semanario "Afan", órgano donde toda defensa de los intereses de los trabajadores tiene su real asiento, ha observado lo mismo que nosotros veníamos observando y algunas veces habíamos comentado ya: la tendencia al alza de los precios de bastantes artículos elementales de consumo. Por eso, en grandes titulares, grita un "NO" rotundo contra la carestía.

Apoyamos y recogemos el pensamiento del citado semanario, con lealtad, con el firme propósito de continuar en la brecha de nuestras aspiraciones de justicia social para las clases económicamente débiles del país. Las mejoras salariales ganadas legítimamente por algunos sectores del trabajo, no justifican el fenómeno de la elevación de precios. Todas se han logrado basándose en el índice de productividad conseguida y, dicho sea en honor a la verdad, siempre se han quedado por debajo de éste. De ahí lo inquietante del asunto. La productividad, según todos los datos, va aquí ahora más de prisa que las elevaciones de los sueldos. Por tanto, los costes tienden a decrecer. Consecuencia disparatada e increíble: suben los precios. Por tanto, conviene penetrar de manera urgente en las causas reales de este hecho, para frenarlo con medidas energéticas.

El año pasado transcurrió sin elevaciones sensibles en los precios. En los meses que llevamos del actual, se han agudizado de manera que mueve a la alarma. Lo más grave de todo, como recuerda el semanario, es que el alza afecta a los artículos más necesarios; es decir, los alimentos. Las amas de casa son testigos de excepción. La carne, el pescado, las legumbres, las hortalizas, las frutas, el aceite, cuestan más que antes. Y lo peor es que siguen subiendo. Por lo visto, es un fenómeno nacional.

La estabilización vino a frenar la inflación. Pero pasada aquella, ésta continúa, si bien lentamente, no al ritmo de los años que todos conocimos. Esto es lo extraño. Quienes ahora suben los precios de sus artículos, tuvieron épocas magníficas y aun en la estabilizadora salieron con bien de sus negocios y de sus empresas. Mucho mejor que la clase media y los trabajadores, únicos que al ver reducidos sus ingresos tuvieron que apretarse, sin eufemismos, el cinturón.

Nuevamente, al parecer, se quiere atentar contra la capacidad adquisitiva de los consumidores modestos. Esto va contra el desarrollo económico que intentamos conseguir. Por esta vía no podemos pensar seriamente en incorporarnos a ningún movimiento europeo. Si volvemos a la ficción de lograr mejoras salariales y aumentar en seguida los precios, a pesar de la mayor productividad lograda, sería tanto como el retorno a momentos que una situación económico-social sería y estable, debe dar por radicalmente abolidos.

LA «PAZ» DE ARGELIA

Un comando de la OAS mata en una clínica de Argel a nueve musulmanes

Además, con cargas explosivas causó el hundimiento de la mitad del edificio

Robo armado de 1.600.000 francos nuevos en la Sociedad Nacional de los Ferrocarriles Argelinos

Argel, 3.—Un comando de la Organización Armada Secreta hizo fuego con sus metralletas contra varias personas que se hallaban en las camas de una clínica privada situada en el sector de Bouzareah, de esta ciudad. Los primeros informes indican que nueve de ellas han resultado muertas. El comando colocó también cargas explosivas que provocaron el derrumbamiento de la mitad del edificio.—Efe.

Guyotville, pequeña localidad al oeste de Argel.

Mientras tanto, la Policía de Orán informa que ha descubierto un depósito de 1.500 armas, que se cree son parte de los 2.500 robadas por los "comandos" de la O. A. S., recientemente.—Efe.

Hoy, entrevista De Gaulle-Fantani

Paris, 3.—El presidente De Gaulle va a entrevistarse mañana en Turín con el primer ministro italiano Fanfani, para tratar de acercar a su plan de una unión política europea, basada en la cooperación entre los Gobiernos de los seis países que constituyen el Mercado Común.—Efe.

POSSIBLE REUNION ADE-NAUER-FANFANI

Bonn, 3.—Un portavoz del Gobierno alemán occidental informa que existen muchas posibilidades de que Adenauer y el primer ministro de Italia, Fanfani, celebren una reunión, en fecha próxima.—Efe.

El Presidente de Brasil llega a Washington

Washington, 3.—El presidente del Brasil, Goulart, ha llegado a Washington para realizar una visita oficial de dos días. El presidente Kennedy acudió personalmente a recibirle a la base aérea de Andrews.—Efe.

NUEVE MUERTOS Y SIETE HERIDOS

Argel, 3.—Las últimas noticias del ataque perpetrado por un comando de la O. A. S. en una clínica de esta ciudad indican que nueve musulmanes han resultado muertos y otros siete heridos. El comando de la O. A. S. estaba formado por quince hombres que viajaban en cuatro automóviles. Primeramente dispararon sus metralletas desde fuera del edificio y, más tarde, irrumpieron en las habitaciones del centro haciendo fuego contra los pacientes musulmanes. Dejando a las víctimas muertas o heridas en sus camas, el comando colocó una bomba de plástico de unos quince kilos en la oficina del director antes de retirarse.—Efe.

ROBO DE 1.600.000 FRANCOS

Argel, 3.—Europeos armados se han apoderado de 1.600.000 francos nuevos en la sede de la Sociedad Nacional de los Ferrocarriles Argelinos, en esta ciudad. Dos europeos huyeron con un botín de 25.000 francos tras haber realizado ataques en dos Bancos de

Sangrientos incidentes en la República Dominicana

El Gobierno culpa a las «facciones comunistas»

Santo Domingo, 3.—Grupos de individuos no identificados realizaron ataques contra dos emisoras de radio, las cuales ocuparon, obligando a su personal, a punta de cuchillo, a difundir una declaración antibuena.

Un individuo fue muerto por un coronel del Ejército, en un duelo registrado en la calle, en San Cristóbal, donde se prendió fuego a la sucursal del Banco Agrícola.

Un portavoz del Palacio presidencial relaciona los incidentes de San Cristóbal con los de Santiago, en los que la Policía se vio obligada a hacer uso de gases lacrimógenos para dispersar a una muchedumbre. Dos personas resultaron heridas.

En Puerto Plata, en choque entre manifestantes y fuerzas del Ejército, una persona resultó muerta y tres heridas.

El portavoz puso de relieve que los incidentes forman parte de un complot internacional cuyos siniestros fines son destruir la democracia en la República.—Efe.

TOQUE DE QUEDA EN SAN CRISTOBAL

Santo Domingo, 3.—El Consejo de Estado que rige la República Dominicana ha impuesto un toque de queda, hasta nuevo aviso, en San Cristóbal, a treinta y dos kilómetros de esta capital, donde una persona

resultó muerta y catorce heridas en choques entre grupos de manifestantes y la Policía.

El automóvil del vicario general de Santo Domingo, monseñor Eusebio Pérez Sánchez, miembro del Consejo de Estado, fue atacado, pero resultó ileso.—Efe.

LOS COMUNISTAS, CULPABLES DE LOS INCIDENTES

Santo Domingo, 3.—Un comunicado del Gobierno dominicano culpó a los recientes incidentes a efectivos comunistas que operan en el país. Dos personas civiles y un policía

perdieron la vida en los citados incidentes.

El comunicado, publicado anoche por la sección de prensa del Consejo de Estado dice que el Gobierno está llevando a cabo una completa investigación sobre los incidentes.—Efe.

ECUADOR ROMPE SUS RELACIONES CON CUBA

Quito, 3.—Ecuador ha roto hoy sus relaciones con Cuba. Ahora sólo sostiene relaciones con La Habana los siguientes países del hemisferio occidental: Brasil, Bolivia, Chile, México y Uruguay.—Efe.

THOMPSON NO ABANDONARA SU CARGO DE EMBAJADOR EN MOSCU

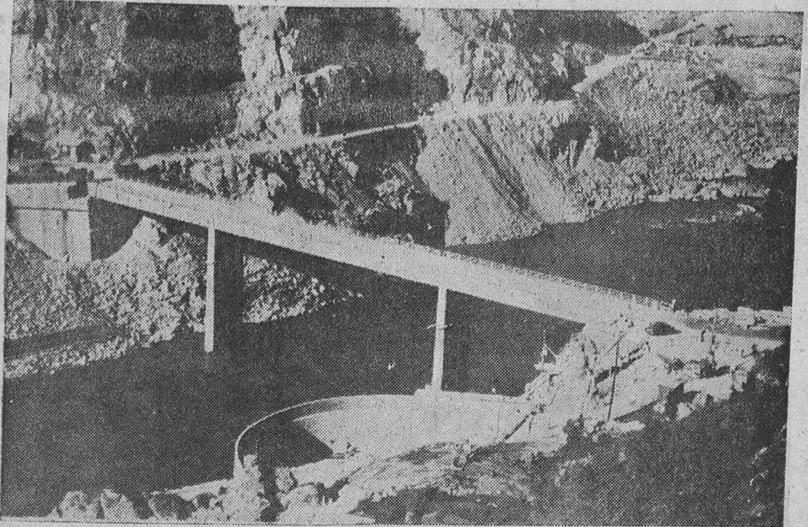
WASHINGTON, 3.—El Departamento de Estado ha manifestado hoy que el embajador norteamericano, Llewellyn E. Thompson, "no abandonará su cargo" y que regresará a su puesto en Moscú. El Departamento ha publicado una declaración al ser preguntado a comentar una "información" aparecida en el periódico "New York Times", según la cual Thompson sería reemplazado.—Efe.

HERMOSELLE

SU VIDA · SUS HOMBRES · SUS PROBLEMAS

EL TURISMO

Comunicaciones y puente internacional



Se ha estudiado con detenimiento por el Consejo Económico Sindical la solución, entre otros, del problema de las comunicaciones y del turismo en nuestra provincia.

Publicamos hace algún tiempo en este ángulo del periódico un artículo encaminado a solicitar de cuantas personas tuviesen fuerza activa sobre la mejora de carreteras no dejarán tal como está ese pequeño trozo desde Villar del Buey al puente de Polazas, que se encuentra en pésimas condiciones para la circulación de vehículos, petición que volvemos a reiterar, ya que el resto de la carretera Zamora-Fermoselle había sido terminada de alquitranar, paréntesis que impedia la venida de los autos, aparte del consiguiente riesgo de accidentes.

Es de lamentar que Fermoselle, tercer pueblo de la provincia, carezca de vías de comunicación decentes con tres coches de línea que parten y regresan diariamente —los lunes, miércoles y viernes de cada semana y los días 20 y 26 de cada mes cuatro— a Zamora y Salamanca.

"Si se quiere llevar a cabo una labor política de atracción turística —se dijo en el Consejo Económico Sindical— hay que ir pensando en la ampliación y mejoramiento de todas nuestras comunicaciones provinciales." En el mes de julio de 1959 escribimos otro artículo sobre la posibilidad de una ruta turística por los saltos del Esla, Villalcampo, Castro a nuestra Villa, continuando a los de Aldeadávila y Saucelle, verdaderos lugares agradados por la naturaleza, bellos y dignos de visitar. Por otra parte, ha sido reconocido como pueblo de atracción, toda vez que las fiestas taurinas de Fermoselle están catalogadas en el "Calendario Turístico" que la Dirección General de Información y Turismo edita anualmente, en numerosos ejemplares, en los idiomas español, francés, inglés y alemán. Y por otra el pasado año se transmitió por la emisora Radio Intercontinental, de Madrid, durante la "semana grande" de toros, el programa de cada día y los festejos y competiciones que se celebraban.

De poco nos servirá todo si carecemos de unas vías de comunicación cómodas. El turista que viniere, estimulado por esa propaganda, es posible no vuelva, no por las fiestas, sino por el mal estado de la carretera.

Una de las conclusiones de dicho Consejo Sindical fue "estudiar la conveniencia y organización de posibles rutas turísticas, incluso contando con las provincias afines o vecinas, para canalizar nuevas corrientes en beneficio de todos", lo que viene a atestiguar la necesidad de lo expuesto anteriormente.

Más adelante, al tratar de la frontera con Portugal y posibilidad de atracción turística sobre dicho país, se dice textualmente: "Portugal ha construido últimamente tres grandes presas, realizadas sobre el Duero internacional, en su primer tramo, que son: Picote - Torregamones, Miranda do Douro y Bemposta-Fermoselle. Dichas presas están dotadas de nuevas carreteras que las unen con la red general portuguesa. Es momento de estudiar la conveniencia de utilizar estos nuevos pasos fronterizos con la nación hermana y planificar los enlaces y servicios que podríamos construir para completar y poner en marcha estas nuevas rutas, dado el interés

e importancia que algunas de ellas pueda representar."

He aquí otra nueva puerta abierta para continuar trabajando hasta conseguir que ese paso fronterizo se le conceda a Fermoselle, puesto que las vías de comunicación de ambas márgenes se hallan construidas y no supondrían más gastos que una buena reparación.

Este paso habilitado existió durante muchos años en el mismo lugar, aproximadamente, donde hoy se encuentra el puente construido por la compañía portuguesa Hidroeléctrica del Duero. Una barca hacía la travesía de mercancías y ganado, previo pago de los derechos correspondientes en la Aduana que existió en esta Villa. Alrededor de los años 1923 ó 1924 desapareció tal paso con motivo de haberse llevado la barca una crecida del río. Al pretender restablecerlo el mismo dueño en 1947 le fue prohibido por causas ignoradas.

Existen varios datos que confirman haber tenido libre paso a la nación vecina por el término de Fermoselle, y entre ellos sabemos que la Real Orden de 23 de septiembre de 1910 dice que "se dispuso la construcción de un puente internacional sobre el Duero en el término de Barca de Miracena". Esto nos prueba que en aquella época disfrutábamos del paso autorizado.

Indudablemente impulsados por una idea recta de prosperidad no sólo de nuestra tierra, sino de la provincia y de la nación, varios han sido los adeptos de que el paso hispanoportugués se lleve a

APAGONES

Por pertenecer a la provincia de Zamora, que es sin duda alguna donde más energía eléctrica se produce y por si fuera poco rayando con la de Salamanca, que le sigue en producción, donde se está construyendo uno de los saltos más importantes del mundo, resulta que Fermoselle se encuentra rodeado de tantas y tan importantes centrales eléctricas, razón por la cual —quién lo duda— son muchos los que creen, dicen y hasta nos envidian por el excelente y ante todo permanente servicio eléctrico que disfrutamos.

Pues, señores, no lo crean, no lo digan y no nos envidien. Fermoselle, mi patria chica, a pesar de que vivimos en el siglo XX, continúa disfrutando de un alumbrado, bien pudiéramos decir, igual que el del siglo XIX, puesto que si entonces conocían los apagones, hoy también los conocemos y con bastante frecuencia, por lo que los más, para alumbrarnos, tenemos que valerlos de velas, velones, capuchinas, candiles, faroles, etc., o sea, de los antiguos y primitivos medios, ya que los más modernos conocidos a base de carburo, gasolina, gas, etc., dado el coste de los aparatos y combustible, no están al alcance de todos. ¿A qué se deben estos apagones? No interesa conocer las causas. Sean o no por fuerza mayor, por mejoras o reformas del servicio, reparaciones o nuevos tendidos de líneas, etcétera, no solamente soy el primero en lamentarlo, sino que no culpo a nadie. Me limito únicamente a decir la verdad de lo que sucede con el solo deseo de que mi querido Fermoselle pueda disfrutar, lo antes posible, de un buen servicio eléctrico.

EMIGRANTE:

No salgas de España para trabajar en el extranjero si no vas provisto de contrato de trabajo. Sólo el Instituto de Emigración puede facilitarte dicho contrato. Acude a él en Madrid (Paseo de Rosales 40) o a sus Delegaciones en provincias (Delegaciones Provinciales de Trabajo), que te informarán y documentarán gratuitamente.

efecto entre Bemposta-Fermoselle. Así, Radio Zamora, en "Microfonos a la actualidad", ha emitido por su antenas, en diversa ocasiones, varios trabajos encaminados a subrayar los artículos que en los diarios de provincia se han publicado por firmas de España y Portugal.

También los periódicos portugueses se han preocupado de este importante problema que nos acucia, tales como "Jornal de Notícias", "Ecos de España", etc. En ellos se entabló una polémica en el mes de mayo del pasado año, entre los partidarios de Picote-Torregamones y los nuestros, que, al parecer, eran mayores en número y con ponencias más convincentes.

Conocemos perfectamente los trámites que se han llevado a cabo, pero es necesario no desfallecer ante las adversidades y tener fe ciega en el éxito que sin duda alcanzaremos sin emplearnos como armas de ataque el trabajo y la constancia.

M. 6 D 2.

Comisión pro adquisición de un coche-ambulancia para la Cruz Roja Local

Duodécima relación de donativos y prestamos

Suma anterior: 11.126 pesetas.
Facundo Gorjón Rodríguez, 10 pesetas; José María Seisdedos Seisdedos, 5; Angel González Regajo, 9; Toribio Vicente Mayor, 5; Antonio Campos García, 5; Vicente de la Torre Flores, 5; Antonio Martín López, 10; Manuela Barrueco Funcia, 8; José González Castaño, 10; Angel de la Torre Puente, 10; Estaban Vargas Fermoselle, 5; Carmen Seisdedos de la Peña, 6; Manuel Fernández Bartolomé, 5; Angel Guerra López, 5; Angel González de la Iglesia, 6; Santiago Peña Serrano, 10; Manuel Garrido Vaquero, 10; Teresa Serrano Farizo, 5; José Robles Piriz, 5; José María Carrera Cortés, 5; Germán J. Bero Bernardo, 10; Manuel Gorjón Peña, 5; familia Hernández Funcia (Córdoba, Argentina), 100; Salvador Bodoque Anguá, 25; Marcelino Escudero Escudero (Manganeses), 100; Jose de la Peña Diez (Zamora), 1.000; Emilio Velasco Bartolomé (Santiago de Compostela), 500; Ataulfo Bartolomé Velosa, 10; Pedro Minguéz Bartolomé, 25; José Marcos Martín, 5; Amancio Chillón Berdión, 10; Francisco Castro Seisdedos, 50; Pilar Funcia González, 10; Leovigildo Asensio Diez (Madrid), 100; Jesús Pinto Flores (Sevilla), 1.100; Angel Castaño Trabanca, 25 pesetas.

Suma y sigue (donativos): 14.340 pesetas.
Los préstamos ascienden a 8.970 pesetas.

El Presidente

AGRICULTOR:
SEMILLAS SELECCIONADAS
Casa Prieto ofrece a usted sorgo y maíces híbridos de la mejor selección. Nuestra experiencia nos permite poner a su alcance los mejores híbridos de rápido secaje y gran producción. Haga sus encargos en los principales establecimientos de su localidad.
San Pablo, 17 - Teléfono 2604

SERATE
No salgas de España para trabajar en el extranjero si no vas provisto de contrato de trabajo. Sólo el Instituto de Emigración puede facilitarte dicho contrato. Acude a él en Madrid (Paseo de Rosales 40) o a sus Delegaciones en provincias (Delegaciones Provinciales de Trabajo), que te informarán y documentarán gratuitamente.

SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Nos ha sido facilitado en la Secretaría del Ayuntamiento el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión correspondiente a la presente semana y que son los siguientes.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar una factura de don Angel Corral Mayor, de unas botas de goma, de 145 pesetas. Dos recibos del Oeste Zamorano, de portes de materiales para este Ayuntamiento, de 25 pesetas, conjuntamente. Una factura de Hijo de Desiderio Vidal, de Zamora, de diez buzones fundidos para el abastecimiento de aguas, de 727,50 pesetas. Un recibo de don José Diez Matos de 14 pesetas, importe de dos desayunos para dos pobres transeúntes. Un recibo de don Antonio Carrasco Mayor, de 40 pesetas, importe de pintar la pantalla de la luz del segundo teniente de alcalde. Un recibo de don Romulo Barrueco Gavilanes, por materiales y trabajos empleados en la reparación de edificios municipales, que asciende a 251 pesetas. Una factura de don Elisardo Riveras de Zamora, de 3.852,25 pesetas, importe de material de oficina suministrado al Ayuntamiento. Al señor Alcalde, un viaje a Zamora a cobrar la subvención de la Junta Provincial del Paro, por importe de 150 pesetas. Conceder una gratificación de 25 pesetas a cada uno de los auxiliares del Ayuntamiento, por ta-

llar y pesar los quintos del reemplazo del año actual. Que se abonar a sus respectivos importes a cada uno de ellos.

Se aprobaron asimismo las siguientes instancias: Una de don Angel Serrano Bernardo, en solicitud de realizar obras en la casa número 93 de la calle General Sanjurjo Otra de don Eusebio Sendin Puente para efectuar distintas reparaciones en la casa número 4 del Terraplén. Otra de don Ricardo Centeno Herrero, para hacer obras de reparación en la casa de la calle de la Laguna, número 15. Y otra de don Felipe Nuñez Hernández, interesando licencia para realizar obras en la casa número 35 de la misma calle. Todas ellas sin perjuicios a terceros y previo pago de los derechos correspondientes, conforme a Ordenanza.

Por la Presidencia se manifestó que en virtud de instancia presentada por el secretario de la Corporación, don Fidel Borrego Hernández, y de las facultades que le confiere el artículo 47 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, le había prorrogado la licencia por enfermedad, ya que su delicado estado persiste como en meses anteriores, de cuya licencia se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Vista y examinada la rectificación del Padrón de habitantes relativa al 31 de diciembre del pasado año, y encontrándose a la plena satisfacción, la aprobaron en todas sus partes.

NOTA RELIGIOSA DE LA SEMANA

PASION

Por ANGEL PELAEZ UÑA
Párroco Arcipreste de Fermoselle

—¡Pero qué larga es la Cuaresma padre! —me decía un joven el pasado domingo.

—¡Pero bueno, hijo! ¿Por qué es larga para ti? —repuse.

—Misiones, Via Crucis, ayunos, abstinencias, sin baile, ni diversiones, nada; hasta el tiempo es triste, lluvioso, con vientos racheados; en fin, padre, que llegue pronto la Pascua con la primavera —Insistió Andrés.

—No hay Pascua sin Pasión, amigo Andrés. Creía yo que tú vivías un poco más la vida de la Iglesia. Hablarás en broma, seguramente. De todos modos, espero convencerte y espero que te unirás a los buenos cristianos que siguen la Cuaresma, en recuerdo de la cuarentena de Jesús, con algunos actos de penitencia, y entran en el tiempo de Pasión con verdadero recogimiento y se unen a la Iglesia que llora los sufrimientos infinitos de Cristo y pone toda su esperanza en la Resurrección gloriosa. La semana de Pasión es la que inmediatamente antecede a la Semana Grande, en la que la Iglesia conmemora los más altos misterios de la Redención. En esta semana de Pasión la Iglesia quiere que consiguieramos a Cristo como Sumo Sacerdote Redentor que nos reconcilia con Dios por el sacrificio de la Cruz, de su sangre y de su vida. Esta es la idea principal y casi única que se desprende de la liturgia del Domingo próximo de Pasión. San Pablo dice en la carta a los Hebreos, que se lee este domingo, que Cristo es el Pontífice Sumo, padeciendo hasta ofrecerse a sí mismo en sacrificio por la redención del mundo. El Evangelio es uno de los más solemnes que considera el calendario litúrgico, serio y probativo de la divinidad de Cristo. Aquí ya no se trata de probar con milagros

como en otras múltiples ocasiones, aquí Cristo se enfrenta abiertamente con sus enemigos para decirnos que El es el Hijo de Dios, Sacerdote Santo y Eterno, verdad irrecusable por su propio testimonio.

¡Amigo mío! Toma en serio la meditación de temas tan interesantes como estos que la Iglesia nos presenta sobre el fondo oscurecido de la inmediata realidad de ese sacrificio augustísimo, en que Jesús, Sacerdote y víctima consumará su oblación entre sufrimientos infinitos. Por eso se cubren de luto los altares, y en la misa resuenan los clamores angustiosos de la divina víctima, que clama a su Padre celestial. Pero el fruto, mi querido Andrés, hemos de recogerlo nosotros, recordando su inmolación con sentimientos de compasión, de pena y de amor.

¡Amigo mío! Deja esas frivolidades del baile, diversiones, etcétera; ¡lícitas, sí, supongo, pero poco acordes con las exigencias de nuestro tiempo, que trata de revalorizar los primitivos sentimientos del cristiano, discípulo y amigo de Jesús. Alegrate, enhorabuena, con la Iglesia, cuando llegue el tiempo de Pascua; vítores a Cristo triunfante sobre la muerte y el pecado, pero antes sufre con El y piensa cuánta, ha valido su Muerte, su Pasión y su Resurrección; es hecho cumbre de la Historia; el hecho que ha transformado la marcha de la Humanidad llevándola hacia su Creador y arrancándola de las tinieblas del error y del odio. Medita, piensa, amigo mío, y únete a la caravana de los amigos de Jesús que surcan el desierto de la vida con la esperanza de unirse a El al fin de la jornada para recibir el premio debido a su amor y lealtad en las horas difíciles.

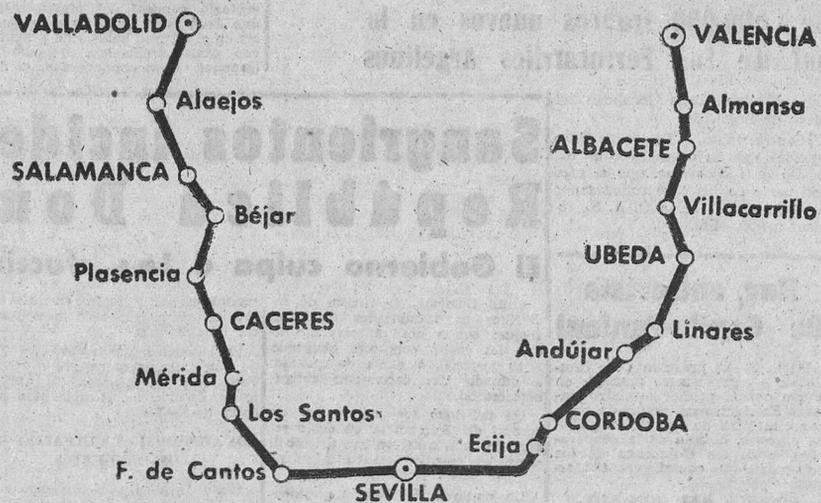
Ahora debes seguir a Cristo con la cruz para morir con El a lo temporal y gozar con El lo eterno.

Semana de Pasión, semana de los grandes misterios, antesala de la gran Semana Mayor; sean días de preparación, lectores fermosellanos, caros amigos, para vivir los grandes misterios de Cristo Redentor. Vosotros, que tenéis un corazón tan amplio que nada caduco y pequeño lo puede llenar, considerad la valentía de Cristo, que sólo por amor de un Dios amigo de los hombres sufrió Pasión y muerte atrevidos para hacernos libres y capaces de imitarle a El, para alcanzar la felicidad única y verdadera, premio al trabajo y al amor fraternal.



Luanza S.A.

Líneas regulares por carretera
VALLADOLID - SALAMANCA - CACERES - SEVILLA y
SEVILLA - ALBACETE - VALENCIA
Viajeros y paquetería



VIAJE EN NUESTROS MAGNIFICOS AUTOCARES COMODAMENTE CON AHORRO DE TIEMPO
SALIDAS VALLADOLID: Martes, Jueves y Sábados
SALIDAS SEVILLA: Lunes, Miércoles y Viernes
Billetes: Representante en ZAMORA:
D. Anibal del Pozo.-San Andrés, 4
DELEGACION DE VALLADOLID; AUTO-IBÉRICA
San Lorenzo, 18 (Y EN AGENCIAS DE VIAJES)

Tablón de anuncios del Ayuntamiento

Entre los edictos que se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, insertamos a continuación los que creamos de mayor interés general:

DONATIVO IMPORTANTE
Comisión Pro Adquisición de un coche-ambulancia para la Cruz Roja Local.—Me honro en hacer público, para general conocimiento, que don Angel Velasco Bartolomé, natural de Fermoselle y vecino de Lisboa, a su paso por esta villa el día de ayer, hizo un donativo de diez mil pesetas, el cual será incluido en las listas que semanalmente se vienen publicando cuando se reciban otros donativos de Lisboa.—El Presidente.

ENTREGA DE RECIBOS
Se pone en conocimiento de todos los donantes y prestatarios de la Cruz Roja (compra de ambulancia), que desde la fecha se entregará a todos los que hayan dado donativos o préstamos, su correspondiente RECIBO ORIGINAL y se les retirará el recibo provisorio que se les había entregado anteriormente.

Todo el que desee retirarlo personalmente, puede pasar por el Ayuntamiento, de doce a catorce horas, desde el día de la fecha, que les será entregado.

NOTA—Se recomienda a todos, sin excepción, aunque sus donativos sean sumas de cinco pesetas que deben solicitarse su correspondiente recibo.

También recomendamos que todo aquel que haya hecho algún donativo y no figure en nuestras listas, debe ponerlo en conocimiento de la Comisión.

Fermoselle, 1 de abril de 1962.
La Comisión.

RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES

Confeccionada y aprobada por el Ayuntamiento la rectificación del Padrón de habitantes, relativa al 31 de diciembre de 1961, la misma se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, para que pueda ser examinada por cuantas personas así lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y debidamente razonadas.

Lo que hago público para general conocimiento.
Fermoselle, 28 de marzo de 1962.
El Alcalde.

DESARROLLO ARMÓNICO EN ZONAS DE EXPANSIÓN AGRARIA

VIII.- LAS TRANSFORMACIONES JURIDICAS

Dentro del examen que venimos realizando para fijar los puntos fundamentales del desarrollo armónico en las zonas agrícolas, es preciso abordar el estudio, a lo menos a grandes rasgos, de las situaciones humanas que se derivan del aspecto jurídico de la propiedad de la tierra.

De acuerdo con la doctrina social de la Iglesia, expuesta en diversas ocasiones por los Pontífices y ahora ajustada a las exigencias de nuestro tiempo por S. Juan XXIII en su magna encíclica "Madre y Maestra", el Régimen español, autor ya de una copiosa y bien meditada legislación agraria, postula que la propiedad de la tierra, factor jurídico de enorme trascendencia social y económica, debe cumplir fines individuales, familiares y sociales.

El Estado, como gerente del bien común —una gerencia negada por el capitalismo liberal con fines cuyos resultados han tendido que padecer y eliminar las sociedades modernas— es el encargado de señalar los fines sociales a los cuales tiene que acomodarse la propiedad de la tierra.

Desde el punto de vista de la economía general, la difusión de la propiedad viene considerándose como el medio óptimo para promover el bienestar general de las comunidades nacionales. Este pensamiento, que ha venido a convertirse en la directriz del desarrollo económico en todos los países del mundo, tiene múltiples expresiones que van desde el accionariado obrero en la industria y la participación del trabajador en los beneficios, hasta las asociaciones orientadas a conseguir que capital y trabajo se centren en las mismas personas.

En lo que se refiere a la difusión de la propiedad rústica, la posición del Régimen español ha sido en todo momento terminante y se ha orientado a ella sin menoscabo de los intereses individuales. Un órgano eficaz para conseguir esa difusión ha sido el Instituto Nacional de Colonización, el cual, a través de los años, ha ido colocando a millares de colonos en situación de acceso a la propiedad, no mediante concesiones gratuitas, sino siguiendo el sistema de que sea el propio trabajador quien, con su esfuerzo, alcance la plena posesión de la tierra que trabaja.

Intimamente ligada a esta función social y precisamente para convertirla en posible, el Instituto ha procedido también a una eficaz modificación de las estructuras agrarias, tanto en el aspecto técnico (conversión del secano en regadío), como en el económico (dimensión de las explotaciones). A este respecto conviene no olvidar que la difusión de la propiedad rústica tiene como

supuesto previo la delimitación de unidades de cultivo, según las características de los terrenos, presentando además el problema de la dualidad que a veces se ofrece entre dimensión óptima económica y dimensión óptima social. Cuando esta dualidad surge, los razonamientos económicos deben ceder el paso a los sociales y por ello nos parecen ociosas las discusiones que se entablan en torno a la necesidad de llegar a una distribución de las fincas agrarias acomodada al máximo rendimiento de las mismas y prescindiendo en absoluto del aspecto humano que es, en definitiva, el que tiene que prevalecer.

Desde un ángulo todavía más amplio que el que se asigna al Instituto Nacional de Colonización, la legislación española se orienta hacia la ya citada difusión de la propiedad de la tierra merced a las facilidades que otorga al arrendatario para alcanzar el pleno dominio de la tierra arrendada. La orientación general consiste, pues, en que siempre que ello sea posible, el agricultor sea dueño de la tierra que trabaja, lo que en muchos casos lleva a considerar como óptimas las explotaciones agrarias familiares.

Esta orientación, a veces todavía discutida y rechazada por algunos a quienes domina un exceso de tecnología deshumanizada, es la que, tras vivas discusiones y ensayos, es admitida ahora como óptima en muchos países de Europa antes obstinados en aplicar a la agricultura las mismas normas de productividad que rigen en la industria, en la cual, no obstante, tampoco se siguen con exactitud los postulados técnicos de dimensión óptima de las explotaciones.

La agricultura es, ciertamente, "una actividad económica" y como tal debe ser tratada. Pero no debe olvidarse que al mismo tiempo es también "una forma de vida" en la cual la actividad familiar llena un papel que no tiene paralelo con ninguna otra. Por ello, en muchos casos, la propiedad rústica tiene que orientarse hacia la institución familiar, la cual a la larga, y si está bien reglamentada, trabaja en beneficio de la dimensión óptima por el mayor rendimiento.

Por lo demás, el problema de la dimensión óptima tiene que ser examinado a la luz de la realidad y teniendo en cuenta las enormes variedades que presenta nuestro suelo. Ya en 1935, en su discurso del 23 de Julio, José Antonio decía: "No es cuestión de latifundios ni de minifundios; es cuestión de unidades de cultivo. Hay sitios donde el latifundio —el latifundio, no el latifundista, que esto es otra cosa— es conveniente porque sólo el gran cultivo puede compensar los grandes gastos que se requieren para que el cultivo sea bueno. Hay sitios donde el minifundio es una unidad estimable de cultivo; hay otros en donde es una unidad desastrosa."

Estas ideas, cuya validez habría de ser luego corroborada por el tiempo son en realidad las que prevalecen en punto a las transformaciones jurídicas relacionadas con la propiedad y explotación de la tierra. En este aspecto, al igual que en el ya señalado en el capítulo anterior al estudiar la población campesina, es de enorme importancia el mantener una línea de perfección en las estadísticas agrarias.

Se afirma que suele hablarse de muchos problemas campesinos sin verdadero conocimiento de causa. Esto es cierto; pero también lo es que esa falta de conocimiento deriva de una insuficiente documentación. Y en realidad, ese desconocimiento alcanza a todos, incluso a quienes se creen mejor informados.

En muchos aspectos que deben ser considerados como esenciales para llegar a conocer con exactitud las condiciones sociales y económicas de nuestro sector agrario, nos encontramos, en efecto, con una evidente falta de datos o, por mejor decir, los datos que existen no son suficientes para fijar los problemas en sus exactos límites. Un ejemplo muy típico lo tenemos en el problema del latifundio. Las estadísticas agrarias, basadas sin duda —a lo menos en parte— en datos proporcionados por otros organismos del Estado, señalan que existen unas determinadas superficies dominadas por fincas superiores a las 250 hectáreas (que es la extensión considerada como límite inferior del latifundio), pero el dato de la extensión no sirve absolutamente para nada si no se acompaña de otros que indiquen si las fincas de tal extensión están constituidas en todo o en parte por tierras efectivamente cultivadas o cultivables, o bien pertenecen a la denominada "superficie forestal", es decir, a aquella en que las únicas explotaciones posibles son los pastos naturales o el bosque.

Las estadísticas completas y llevadas a cabo por técnicos capaces de reflejar en los datos todos los factores dignos de consideración, tienen, pues, que constituir el soporte para acometer reformas jurídicas en un plano nacional. Mientras no existan, toda modificación debe considerarse como un caso particular que no permite generalizaciones, las cuales son funestas para la propia continuidad de la obra reformadora.

Mañana:

IX.— Integración de las economías agrarias en el conjunto económico nacional e internacional.

Ante la expectativa de la reforma bancaria

Los balances de la Banca privada evidencian una situación muy floreciente

Por ISMAEL MEDINA

El fin de semana último ha puesto de máxima actualidad el tema bancario. De un lado, la Comisión correspondiente de las Cortes ha examinado el proyecto de ley para la ordenación bancaria. De otro, algunos de los grandes Bancos privados han dado a la publicidad noticia de sus balances generales. Tal es el caso, por ejemplo, del Banco Central, uno de los "seis grandes", el informe de cuyo Presidente tiene siempre un valor evidentemente significativo.

ATAQUE A LA BANCA PRIVADA?

El señor Villalonga ha dicho durante su intervención: «Ataque a la Banca española por una situación monopolística es otra injusticia, a mi modo de ver, y una afirmación a mi oír totalmente gratuita.»

«Ha sido atacada la Banca española? ¿Por quién? Muchas cosas y muy sustanciosas se han es-

crito durante los últimos tiempos, ciertamente, sobre la Banca española. Pero hemos de advertir que los más expresivos ataques, fuentes en que bebieron, las propias de la Banca, tengan un carácter gratuito, ni tampoco el ataque sistemático como objetivo. Han operado sobre realidades y han obtenido consecuencias, por que también a ellos preocupa y obsesiona sobre toda otra cosa un principio de veracidad y, más todavía, de servicio al bien común de los españoles.

El señor Villalonga ha dicho: «La Banca privada española, como sabe bien el Gobierno, no será nunca dificultada para cualquier reforma que se considere beneficiosa.» A todos nos alegra esta buena disposición, y en verdad deseamos y esperamos que esa colaboración al Gobierno en su actual política de ordenación bancaria sea todo lo abierta, amplia y sin aristas que el Presidente del Banco Central expone y que la salud económica del país exige. A todos nos llenaría de gozo confirmarlo en el futuro.

OTROS DATOS SOBRE LA CONCENTRACION BANCARIA

Ya en otras crónicas nos referimos al trabajo publicado en «Revista de Economía Política» por el profesor Velarde Fuentetaja, y a la conferencia que pronunció en el Círculo Doctrinal (José Antonio). Ahora, el Presidente del Banco Central explica la situación boyante de la empresa y cómo el dividendo neto es de 103,20 pesetas a las acciones antiguas, máximo autorizado por la ley, y cómo las reservas se han incrementado en 160 millones, puesto que el beneficio total repartible fue en 1961 de 339,2 millones de pesetas. Y cómo la partida que comprende las cuentas acreedoras de la clientela refleja un alza del veinte por ciento sobre el año anterior.

Respecto del grado de concentración bancaria, los datos aportados son suficientemente afirmativos. Ramón Tamames, en «La lucha contra los monopolios» pone de manifiesto las conexiones interempresariales en la Banca privada por medio de consejeros comunes, las conexiones entre los Bancos privados y la Banca oficial a través de consejeros comunes, el alcance de los grupos financieros de cada uno de los grandes Bancos, etc. Aparte de ello, explica cómo existe una absoluta falta de monopolio en el sector bancario debido a la llamada doctrina del «statu quo» bancario, por el cual se entiende «la situación bancaria existente en España en 1936, fecha a partir de la cual se prohibió la creación de nuevas entidades bancarias». Asimismo, nos informa de cómo numerosos Bancos y bancos han sido absorbidos por seis grandes entidades bancarias. El cuadro, tomado de «El sistema bancario español», de E. Ridruejo, comprende el período 1918-1956. Los resultados son éstos:

El Banco Hispano Americano absorbió diez Bancos y bancos; el Banco Español de Crédito, veinticuatro; el Banco Central, quince; el de Vizcaya, nueve; el de Bilbao, quince; el de Santander, nueve. En total, pues, estos seis grandes Bancos absorbieron ochenta y dos Bancos y bancos en ese período. La mayoría de los cuales lo fueron en fecha posterior al «statu quo» bancario; es decir, en tanto se cerró la puerta a la creación de nuevas entidades bancarias.

BUENA DISPOSICION ANTE LA REFORMA

Es evidente que el señor Villalonga no puede suponer que es-

tas informaciones, avaladas por la personalidad científica de los autores de sus trabajos y por las fuentes en que bebieron, las propias de la Banca, tengan un carácter gratuito, ni tampoco el ataque sistemático como objetivo. Han operado sobre realidades y han obtenido consecuencias, por que también a ellos preocupa y obsesiona sobre toda otra cosa un principio de veracidad y, más todavía, de servicio al bien común de los españoles.

El señor Villalonga ha dicho: «La Banca privada española, como sabe bien el Gobierno, no será nunca dificultada para cualquier reforma que se considere beneficiosa.» A todos nos alegra esta buena disposición, y en verdad deseamos y esperamos que esa colaboración al Gobierno en su actual política de ordenación bancaria sea todo lo abierta, amplia y sin aristas que el Presidente del Banco Central expone y que la salud económica del país exige. A todos nos llenaría de gozo confirmarlo en el futuro.

LEER, MEDITAR, COMENTAR

Por N. SANZ Y RUIZ DE LA PEÑA

TRES LIBROS EN CATALAN

Pocas empresas españolas de tanto brío y enjundia como esta magna colección de pequeños grandes libros que, con ritmo preciso, saca periódicamente a la luz el Club de Lecturas Selectas, en idioma catalán, dando ejemplo al resto de los españoles de lo que puede y debe hacerse cuando se ponen a un tiempo corazón y tesón para llevar a buen término un propósito. Este de dar a conocer libros que lo merecen es uno de los más meritorios e ilustres de nuestro tiempo, al que no es la primera vez que me refiero, ni quiera Dios que sea la última, porque ello significaría que yo vivo y que sigue campando tan excelente fruto del ingenio hispano.

Me place hoy comentar tres libros de muy diversa índole, con el nexo común de justa proporción como o modelos de buen estilo y adecuada expresión, a lo que se me alcanza, ya que mi conocimiento del catalán dista mucho de ser perfecto.

El primero —cito por orden de lectura—: «La literatura catalana y el pueblo», de Juan Triadó, es un estudio muy completo, aunque sucinto, de la literatura catalana en su más amplio concepto, del cercano ayer y del presente, con algunos ensayos de crítica de autores extranjeros, con concordantes o influyentes en la mente catalana del momento. Certeza los juicios, pinceladas agudas y siempre en estilo brillante, de buen catador, que capta matices y fila conceptos con muy refinada sensibilidad. Para los que de verdad quieren conocer uno de los más interesantes movimientos de la literatura hispánica: el catalán, este libro

VERDADERA EFICACIA DE LA EDUCACION

Y II.— LOS FINES DE LA FORMACION

Por JUAN JOSE BELLOD

La lectura del libro "Los fines de la educación", escrito por el filósofo y matemático inglés Whitehead, nos sacude bruscamente en nuestro conformismo. Ver expuestas con claridad las perspectivas verdaderas de la educación en su aspecto de formación intelectual, de forja de la inteligencia y ajuste a las dimensiones actuales del horizonte intelectual, promueve la comparación con los criterios que presiden la mentalidad española en la materia. El autor parte de una idea central: se educa a seres vivos. Más importante que los sistemas científicos son las reglas por las que se rige la mente humana; a ellas hay que atenerse si se pretende educar. Reproduciré algunas frases suyas. No por pedante erudición. El propósito es darlas a conocer en toda su precisión y aureolada de esa suave ironía tan exclusiva de los ingleses. "Nunca deberá olvidarse que

la educación no es un proceso semejante al de llenar un baul; tal similitud es completamente inaplicable. Es, por supuesto, un proceso totalmente "sui generis". Su analogía más cercana es la asimilación de los alimentos por un organismo vivo, y todos sabemos cuán necesario es para la salud el alimento adecuado en condiciones adecuadas." Una serie de frases aisladas arrojan luz sobre esta analogía: "La educación es la adquisición del arte de utilizar los conocimientos." "Las ideas teóricas deben siempre hallar importantes aplicaciones dentro del plan de estudios del alumno. No es una doctrina fácil de aplicar, sino sumamente difícil. Lleva implícito el problema de mantener vivo el conocimiento, de evitar que se torne inerte, que es el problema central de la educación." Dimensión básica de la educación es el presente: "La única utilidad del conocimiento es educarnos para el presente. Nada puede hacer a una mente joven un daño más mortal que el menosprecio del presente. El presente contiene todo cuanto existe. Es tierra bendita, porque es el pasado y es el futuro."

des que expresan las potencialidades de esa criatura viviente frente al medio que le rodea." El autodesarrollo del individuo en la vida intelectual, la delimitación del presente como fértil marco de la enseñanza, la presencia de la vida, marcan los afanes educativos del profesor inglés. Son intuiciones profundas e iluminadoras. Lo importante ahora no es exponer un sistema, entre otras cosas porque los sistemas son la operación posterior al pensamiento y no el pensamiento en sí mismo. Propongo sólo algunas referencias para que el lector tenga puntos de comparación con nuestra mecánica y nuestra mentalidad educativa. Así, "al educar a un niño en la actividad del pensamiento debemos cuidar, por sobre todas las cosas, de las que llamaré ideas inertes, es decir, ideas que la mente se limita a recibir, pero que no utiliza o transforma en nuevas combinaciones", indicación que completa estos dos mandamientos educativos: "no enseñar desastrosas materias" y "lo que se enseña, enseñarlo a fondo". "Las ideas introducidas en la educación de un niño han de ser pocas e importantes y susceptibles de combinarse en todas las formas posibles. El niño debe hacerlas suyas y comprender su aplicación actual en las circunstancias de su vida real. Desde el comienzo mismo de su educación, el niño ha de sentir la alegría del descubrimiento. Debe descubrir que las ideas generales dan una comprensión de esa corriente de acontecimientos que fluye a través de la vida, que es su vida."

EXAMINAR LAS ESCUELAS, NO A LOS ALUMNOS

Para completar estas reflexiones no será ocioso ver las opiniones de Whitehead sobre los exámenes, fundamentos de la práctica educativa española. En estos casos suele decirse que las palabras del autor se ajustan como el anillo al dedo. No diré tanto. Pero no se puede negar que tienen una enseñanza utilísima para nosotros. Refiriéndose a Inglaterra, Whitehead escribe: "El mecanismo de nuestra educación secundaria es rígido donde debiera ser liberal y flojo donde debiera ser rígido. Toda escuela está obligada, bajo pena de extinción, a preparar sus

EMPRESARIO!

No dejes de afiliarte a los Seguros Sociales a todos los trabajadores que ocupes, en evitación de los perjuicios que tu omisión pueda producirles.

alumnos para un grupo de exámenes determinados. Ningún maestro tiene libertad para desarrollar su educación general o sus estudios especializados en concordancia con las oportunidades de su escuela... Opino que ningún sistema de pruebas periódicas, destinado primordialmente a examinar individualmente a los escolares, puede dar otro resultado que un desplazarlo educativo." No quiero dejar fuera una propuesta básica en orden a la preferencia del sistema de exámenes como control estatal de calidad de la enseñanza: "Primordialmente —no os dice el profesor inglés—, son las escuelas y no los escolares los que deben ser examinados. Cada escuela debe garantizar sus propios diplomas, basada en su propio plan de estudios. Las normas de esas escuelas deben ser como o mejores y corregidas. Pero el primer requisito de la reforma educativa es la escuela como unidad, con su plan de estudios aprobado en base a sus propias necesidades y desarrollo por su propio cuerpo docente."

No trato de aplicar las ideas al pie de la letra. Lo importante puede ser cambiar la mentalidad actual. Primeramente, padres y educadores deben convencerse de que educar no es preparar para superar unas pruebas de control. Las primeras fases de la enseñanza, el Bachillerato, puesto que entre nosotros ésta es la única educación que intenta formar al individuo en la edad apropiada, los doce a dieciocho años, no son más que una preparación para la vida. El bagaje de conocimientos adquirido no es el especializado de la profesión. Así es que lo importante es más la acción formativa en la inteligencia y en la personalidad de los alumnos antes que los resultados concretos. El porvenir de los muchachos guarda, por fortuna, muchas sorpresas. La vida no obedece a un plan previo. Está hecha en buena medida de imprevisible cruce de circunstancias y de azar. No se puede pretender obtener garantías finales y respuestas a todos los problemas.

Dirigir el esfuerzo de la enseñanza a sus fines reales: la formación intelectual del alumno, y considerar los derivados, como el aprobado en los exámenes periódicos, en su carácter secundario implican una verdadera revolución en la práctica de la enseñanza. El primer paso debe corresponder a los padres. Ellos pueden llevar a cabo el examen de la escuela y quitar su confianza a quienes no la merezcan, para depositarla en auténticos educadores con conocimiento de las ciencias a enseñar y con sentido de las capacidades y limitaciones de la inteligencia humana en cada etapa de su desarrollo.

Informaciones de nuestra ciudad

ZAMORA AL DIA



TORTURA

SIN que llegue, claro, a la congoja que atormenta a los protagonistas del drama que ayer representaron los muchachos de Lérida, cada día que pasa de esta Semana de Teatro Juvenil veo más clara la tortura que pesa sobre los miembros del Jurado encargado de discernir los premios establecidos por los organizadores del certamen. ¿Cómo decidirse por un conjunto o por un personaje determinados cuando todos ellos, en algún aspecto, exhiben méritos bastantes para merecer el galardón?

Confieso que comienza ya a atormentarme la idea. El próximo sábado, cuando caiga el telón de la última obra, he de aportar mi colaboración al Jurado para la distribución de premios y recompensas. Siempre he considerado penosa la labor de los Jurados, pese a que, como en este caso, sus miembros puedan deliberar sin presiones extrañas; porque, eso sí, al acierto de organización y al éxito con que se está desarrollando esta Semana de Teatro Juvenil, hay que agregar el nada despreciable de la ausencia total y absoluta de recomendaciones. Cada grupo llega a Zamora con el tiempo medido para actuar y regresar a su lugar de procedencia, porque los estudios o el trabajo no permiten el descanso ni la vacación. Se presentan a cuerpo limpio, con encantadora humildad.

Ni en los directores ni en los intérpretes se advierte la menor atención de honores y recompensas. Parece como si vinieran a cumplir un estricto deber y se conformaran exclusivamente con los aplausos entusiastas y cariñosos que les prodigan a diario los espectadores. De hablar con el Jurado, nada. Ni uno sólo de los responsables de estos conjuntos de jóvenes aficionados ha tratado de predisponer a ningún miembro del Jurado con explicaciones o disculpas. La pureza del certamen en cuanto a sus participantes no puede ser mayor. Y esto es lo que me preocupa. ¿Está el Jurado a su altura? No dudo de que cada cual dirá su verdad y otorgará los votos de acuerdo con su leal saber y entender. Pero me atormenta pensar que un pequeño error, por involuntario que sea, pueda empañar la inocente transparencia del certamen.

Por eso yo me atrevo a solicitar al Delegado Provincial de Juventudes la ampliación de los diplomas previstos, y para ello nada mejor que desdoblarse dichas recompensas en dos grupos: Uno para la comedia cómica y otro para el drama. Nos serviría de gran alivio.

SERGIO COLLADO

APARTADO 45

LITERATURA INFANTIL

Las publicaciones para los niños se prodigan, cada vez en más abundancia, por todas las editoriales españolas.

No nos referimos con esto a esos primeros libros que magníficamente editados se nos ofrecen continuamente, con gran alarde propagandístico, por corresponsales y viajantes de las principales casas y cuyo contenido y presentación, las más de las veces sugestivos, nos tientan a su adquisición, si no nos frenara este deseo sus precios prohibitivos.

Nuestra llamada de alerta es otra: Nuestros hijos nos traen a casa todos los días nuevos cuadernos de historietas gráficas, en los que se siguen unas frecuentes narraciones de multitud de personajes, desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días, con más o menos fortuna en sus ilustraciones, y siempre, claro es, describiendo la audacia y condiciones físicas del héroe, cuya derrota o muerte significaría la terminación de una serie de episodios que a toda costa le desea prolongar.

Pero, en fin, con ser esto motivo de preocupación para nosotros, al tenerles que prohibir su lectura y muchas veces incluso hacerlos desaparecer, pues los ratos que les dejan libres sus deberes escolares son insuficientes para absorber tantas páginas, no lo es tanto como el hecho de lo que se refiere a las publicaciones de este tipo que narran en historietas ilustradas sucesivos hechos de armas acaecidos en la última conflagración mundial, en los que siempre, irremisiblemente, el héroe es un soldado inglés, americano o francés, con gran detrimento de las fuerzas de la «Wermach», que allí donde intervienen salen muy mal parados. Y no es esto solo, sino que a los soldados del III Reich (a los que no vamos a pintar tampoco con alas angélicas) se les refleja siempre con unos gestos y actitudes capaces de estrechar el corazón a los mayores.

No vamos a entrar ahora en discusiones, un día muy en boga, sobre las tendencias germanófilas o anglofilas de estos cuadernillos. Palabra que en aquellos días tan poco acogidos con muchos visos de realidad los reportajes de «Stigma» y «Adler», donde los pobres ejércitos aliados nunca daban una. Ahora bien, lo que me preocupa es que no se desvirtúen unos hechos (que por otra parte la Historia se encargará de aclarar), formando en las conciencias de nuestros chicos un erróneo concepto sobre los «buenos» y los «malos» de la gran tragedia que con ansiedad y día a día seguimos desde la bendita paz de nuestra España.

¿Es que las victorias aéreas de un Meisters a un Galland, por ejemplo; la gesta de Rommel en el desierto; la liberación de Mussolini...

Cámara Oficial Sindical Agraria PRO DAMNIFICADOS EN LAS INUNDACIONES

Séptima relación de donativos

Suma anterior: 568.987,65 pesetas.

Arceñillas: Hermandad Sindical, 1.500; Ayuntamiento, 500; vecinos, 1.593.

Arquillinos: Hermandad Sindical, 2.000 pesetas; Ayuntamiento, 500; vecinos, 65.

Benavente: Hermandad Sindical, 500 pesetas; vecinos, 300; festival organizado por el Frente de Juventudes y Delegación Comarcal, 4.739.

Boya: Hermandad Sindical, 100 pesetas; vecinos, 327.

Brime de Urz: Hermandad Sindical, 150 pesetas; vecinos, 60.

Donado: Hermandad Sindical, 109 pesetas; vecinos, 127.

Figueruela de Arriba y anejos: Hermandad Sindical, 870 pesetas.

Fontanillas de Castro: Hermandad Sindical y vecinos, 100 pesetas.

Gallejos del Río: Hermandad Sindical y vecinos, 755 pesetas.

Manzanal de Arriba: Hermandad Sindical y vecinos, 220 pesetas.

Matilla de Arriba: Hermandad Sindical, 550 pesetas.

El Piñero: Hermandad Sindical, 1.000 pesetas; Ayuntamiento, 500; vecinos, 1.160.

Santa Croya de Tera: Hermandad Sindical, 435 pesetas; vecinos, 307.

Terroso: Hermandad Sindical y vecinos, 400 pesetas.

Vega de Tera: Hermandad Sindical, 100 pesetas.

Vidamala: Hermandad Sindical, 200 pesetas; vecinos, 322.

Villageriz de Vidriales: Hermandad Sindical, 200 pesetas.

Villanueva de Azoague: Hermandad Sindical, 250 pesetas.

Vinass: Hermandad Sindical, 109 pesetas.

Vecinos de Almeida de Savago, 555 pesetas; vecinos de Cereza de Alis, 200; vecinos de Mombuey, 70; vecinos de Morales de Rey, 200; vecinos de Rabanales, 449; vecinos de Sobradillo de Palomares, 500; vecinos de Vado de la Cruz, 1190 pesetas.

Suma y sigue: 592.780,35 pesetas.

Se requiere de la RENFE la reparación del puente sobre la vía en la calle de Gutiérrez Rivero

Sesión de la Comisión Permanente Municipal

En la Secretaría del Ayuntamiento nos ha sido facilitada la siguiente referencia de lo tratado en la sesión celebrada por la Comisión Permanente Municipal bajo la presidencia del alcalde señor Pastor Olmedo:

Por aclamación se acordó ratificar el testimonio de adhesión a Su Excelencia el Jefe del Estado que le fue testimoniado en nombre de la Corporación por el ilustrísimo señor Alcalde con motivo del XXIII aniversario de la Victoria.

Enterada la Comisión de que se ha abierto un plazo de información por espacio de treinta días sobre el Reglamento Nacional del Servicio Público de Automóviles de Alquiler, con o sin taxímetro, se acordó nombrar una Comisión para que proceda con tiempo suficiente al estudio de dicho Reglamento y a la admisión de propuestas.

La Comisión se dio por enterada de circular del ilustrísimo señor Jefe Provincial del Servicio de Ganadería dictando normas sobre la campaña de vacunación anticarbuncosa para el presente año de 1962, acordándose que se trasladara al señor Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios para su debido cumplimiento.

A propuesta de Secretaría se acordó nombrar auxiliar interino, en la vacante producida por excedencia del señor Muñoz, a don A. Tomás Salvador.

Participar al señor Delegado Jefe del Servicio Provincial de Telecomunicaciones de esta capital que la instalación del grupo electrógeno se ha de hacer por un conductor que evacuará a una altura superior al nivel más alto del edificio, previéndole que antes de efectuar la instalación debe solicitar de la Alcaldía el permiso de instalación acompañado de proyecto.

Participar a don Francisco Prieto Ramos y a don Agustín Martínez Zamora que no se les puede conceder la licencia de obras que solicitan por impedirlo la vigencia ley.

Participar a don Bernardino Domínguez García y a don José Crespo Fernández que para poder proseguir la tramitación de su licencia de obras se hace preciso que en un plazo de ocho días presenten en el Negociado correspondiente de la Secretaría el título de propiedad de los terrenos.

La Comisión acordó no acceder a lo solicitado por don Rosendo Calamita Ruy-Wamba y ratificar en todas sus partes el acuerdo recurrido sobre obra ruinosa de la casa de su propiedad, número 2, de la calle de Santa Clara.

Autorizar a don Juan Pedrero Mozo para instalación de terraza en la vía pública frente a su establecimiento Bar «California», pero con sujeción a las condiciones que figuran en el expediente.

Participar a doña Práxedes Hilaria Gago que no es posible concederla la autorización que solicita para instalar un quiosco, ya que los lugares que indica no se consideran adecuados para dicha instalación. Asimismo se acordó participar a don Juan Martín Jiménez que no se puede acceder a su petición de que se comience a contar el plazo de duración del contrato de concesión de quiosco en la Plaza de la Puentea desde noviembre del 57, ya que ello supone una prórroga de concesión, cosa que prohíbe el Reglamento de Servicio de las Corporaciones.

Acceder a lo solicitado por don Nicolás Romero Cordero, concediéndole la oportuna autorización para que pueda traspasar a

don Angel Delgado el puesto número 17 del sótano del Mercado de Abastos, previo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Enterada la Comisión de escrito del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, sobre estado en que se encuentra el puente sobre el ferrocarril en la calle de Gutiérrez Rivero; se acordó dirigirse a la Dirección de la Renfe, interesando su reparación.

La Comisión se dio por enterada de oficio del Negociado de Cementerios, en que se manifiesta ser necesario urgentemente la ampliación del recinto sagrado, ya que se da el caso de que no hay sepulturas disponibles, acordándose requerir al Arquitecto para que a la máxima urgencia lleve a cabo los trabajos precisos para referida ampliación.

La Comisión prestó la debida aprobación al acta de tira de cuentas que ha llevado a cabo la Comisión de Fomento y la Oficina de Obras juntamente con los señores Olmedos Limesas y Cot Sánchez, sobre expropiaciones en Cortinas de San Miguel.

La Comisión acordó que por la Alcaldía Presidencia se lleven a cabo gestiones cerca de la Jefatura de Obras Públicas para que lleve a cabo la reposición de las losetas asfálticas en el cruce de la calle de la Amargura y la Avenida de Italia.

La Comisión se acordó que se inicie el expediente de adquisición de la totalidad de las fincas, propiedad de don Alfonso Cid, rogando a dicho señor participe el precio razonable y justo en que estaría dispuesto a llevar a cabo la enajenación; y que con vista a este caso y otros parecidos, en que se pone de manifiesto que la Confederación Hidrográfica y la Empresa Hidrociivil no tuvieron en cuenta los terrenos que conforme al proyecto fueron expropiados para hacer la instalación del abastecimiento de aguas, se proceda por la Asesoría Jurídica a estudiar la posibilidad de exigir responsabilidad.

Enterada la Comisión de que han quedado vacías dos casas de la Avenida de Galicia, propiedad

de la Corporación, acordó abrir un concurso por espacio de quince días en la forma acostumbrada, entre los funcionarios de plantilla de la Corporación.

La Comisión acordó que se mantengan ante el Tribunal Contencioso Administrativo los derechos de la Corporación en recurso promovido por el vigilante de Arbitrios señor Urones, autorizando a este fin con cuanta amplitud sea necesaria al letrado don Antonio Burgos Cruzado, que ostentará la representación de la Corporación, dándose cuenta de este asunto al Pleno para su ratificación.

Se dio cuenta de oficio del señor consejero de la Casa Consistorial, en que participa que el botones don Luis Centeno se ha incorporado a filas el pasado día 26, acordándose que se le dé de baja, suspendiéndose su contrato en tanto dure su permanencia en el Ejército.

Acceder a lo solicitado por el mecánico conductor del Servicio de Extinción de Incendios, concediéndole una licencia de seis meses para asuntos propios.

Se aprobaron dictámenes de la Comisión de Régimen Interior sobre gratificaciones al señor Calleja y al señor Bécares, y asimismo sobre reclamaciones hechas al escalafón de funcionarios.

Asimismo se acordó la jubilación del obrero del Servicio de Limpieza don Julio Pinedo Villariño por incapacidad física, y de don Santiago del Carmen Díez, encargado de la casa de máquinas, por haber cumplido la edad reglamentaria, facultando a la Alcaldía Presidencia para la designación de personal interino en tanto se cubren las plazas en propiedad.

Acceder a lo solicitado por don Eloy Díez García sobre devolución de cantidad que ha ingresado de más por arbitrios.

Acceder a lo solicitado por don Alejandro Pertejo y don Antonio Aldea Rueda sobre suministro de 2.010 metros cúbicos de agua anuales para usos industriales.

Se aprobó una subvención a la Cofradía de la Virgen de la Concepción para reparación del camarín de la Virgen, una relación de alzas y bajas en consumos de lujos y bajas en consumos de lujos, una relación de multas impuestas y satisfechas, y varias relaciones de jornales y materiales. La cuenta de festejos se acordó pasarla a informe del señor Interventor.

En la sección de ruegos y preguntas el señor Sobrino Rodríguez se interesa nuevamente por el arreglo de los accesos a la iglesia de Cristo Rey, calle de Arápiles y de don Antonio Alonso, ya que se encuentran verdaderamente intransitables, y pide su urgente reparación. La Presidencia contesta que trasladará el ruego al señor Arquitecto, reiterándole su cumplimiento.

Asimismo el señor Sobrino Rodríguez dice que la calle de Lope de Vega tiene un pavimento verdaderamente vergonzoso e intrasitable, y pide se realicen los trabajos necesarios para su reparación. Contesta la Presidencia que dará las oportunas órdenes a la Oficina de Obras.

Hoy nueva conferencia sobre la «Mater et Magistra»

Hablará don Juan Muñoz Campos

Hoy, miércoles, a las ocho de la tarde y en el salón de actos del Seminario, tendrá lugar una nueva conferencia del ciclo sobre la «Mater et Magistra», organizado por el Consejo Diocesano de los Hombres de Acción Católica.

Fiesta benéfica organizada por las mujeres de Acción Católica en el Círculo de Zamora

Ayer se celebró en los salones del Círculo de Zamora una brillante fiesta benéfica, organizada por las Mujeres de Acción Católica para recaudar fondos con destino a los futuros centros de Formación Familiar que se irán creando próximamente.

La reunión estuvo animada por una selecta y numerosa concurrencia femenina, en la que se contaba con las más distinguidas damas de nuestra ciudad. En su transcurso y como atractivo primordial de la velada, tuvo lugar un desfile de modelos de alta costura, ofrecido por la firma «Cortelux y Chillón», en colaboración con «Carmina Lagunas», responsable de los bolsos y demás detalles complementarios de la elegancia, que fue seguido con el más vivo interés y complacencia por las asistentes. La sala, adornada con flores por la casa «Roda», ofreció un bellissimo aspecto.

Presentó la colección la gentil señorita Carmina Lagunas describiendo con agilidad y deroche de simpatía las características de cada traje o conjunto.

Ocho encantadoras señoritas zamoranas actuaron como maniqués en la exhibición. Eran ellas Pepita Pozo, María Eugenia Lantarón, Carmela Carro, Carmina Alejo, Nena Pérez Mañosa, Carmina Domínguez Ana María Álvarez y Adelita Manso. Todas desfilaron con garbo y ánima y para todas hubo cariñosos aplausos de admiración.

EMIGRANTE:

No haga caso de las promesas u ofrecimientos de agencias o particulares. Sólo el Instituto Español de Emigración está capacitado para informarle y para darte un cuarentena gratuitamente. Acude a él o a sus Delegaciones Provinciales si de seas trabajar en el extranjero.

LA GUIA LITURGICA

Hoy, miércoles, día 4. De Feria. Morado de tercera clase. Misa propia. San Isidoro; conmemoración de San Isidoro; Prefacio de Cuaresma; oración sobre el pueblo; «Ite, missa est».

CULTOS PARA HOY

San Idefonso. — Misas a las 8, 8.30 y 9. Santo Rosario a las 7.30 de la tarde. Lectura espiritual después del Rosario.

San Lázaro. — Misas a las 8, 8.30 y 9. Santo Rosario a las 8 de la tarde.

San Juan de Puerta Nueva. Misas a las 8, 8.30, 9, 9.30 y 11. Santo Rosario a las ocho de la tarde.

San Vicente. — Misas a las 8, 8.30, 9, 9.30 y 10. Santo Rosario a las 7.40 de la tarde. La Misa vespertina a las ocho.

San Torcuato. — Misas a las 8, 8.30, 9, 9.30 y 10. Santo Rosario a las ocho de la tarde. Vía Crucis.

Santa María de la Horta. — Misas a las 8 y 9. Santo Rosario a las 7.30 de la tarde.

San Frontis. — Misas a las 8 en San Frontis y en Pinilla. Santo Rosario a las 7.30 de la tarde en Pinilla y a las 8 en San Frontis. Nuestra Señora de Lourdes. Misas a las 8, 8.30 y 9. Santo Rosario a las 8 de la tarde, con exposición.

Nuestra Señora del Pilar. — Misas a las 8.30. Santo Rosario a las 8 de la tarde, con exposición.

Concepción. — Misas a las 7.30 y 8.30. A las 8 de la tarde, exposición de la Adoración Continua al Santísimo, corona de las Siete Alegrijas de la Virgen y reserva.

Santiago del Burgo. — Misa a las diez.

Remedios. — Misa a las 7.45.

Dominicas Dueñas de Cabanillas. — Misa a las ocho.

Corazón de María. — Misas a las 7, 7.30, 8, 8.30, 9, 9.30 y 10. Santo Rosario a las 8 de la tarde; a las 8.30, misa vespertina; a continuación, vía crucis durante toda la Cuaresma.

Cristo Rey. — Misas a las 8, 8.30 y 9.30. Santo Rosario a las 7.30 de la tarde, con exposición.

Magdalena. — Misa a las ocho.

Salesianos. — Misas a las 7, 7.30, 8.15 y 9.

EL SANTO DEL DIA

San Isidoro, Arzobispo de Sevilla



Severiano, ilustre capitán de la milicia de Cartagena, tuvo cuatro hijos, todos santos, llamados Leandro, Fulgencio, Florentina e Isidoro. Este último entregóse ardentemente al estudio, y tanto aprovechó que los saliera bien la traza. Fue proclamado sucesor de su hermano San Leandro, en el Obispado de Sevilla, y su virtud y ciencia se difundieron por doquier. El Papa San Gregorio Magno llamóle «otro Salomón» y le envió el palio con la jurisdicción vicaria de la Silla Apostólica sobre España. Escribió reglas para los monjes, reformó el misal y breviario, que por haber sido usado por los cristianos que vivían entre los moros se llaman Mozárabes. Presidió el cuarto Concilio de Toledo y el segundo Hispalense y fue venerado por reyes y prelados.

Fundó muchos colegios y la ciencia le debe numerosísimos y valiosos tesoros en libros. San Braulio dejó escrito que San Isidoro fue profeta, caritativo, limpio de corazón, vivo predicador, humilde, sobrio, devoto, padre del pueblo, consuelo de los afligidos y martillo de los herejes.

Después de haber gobernado durante cuarenta años su iglesia se tomó seis meses para disponerse, por medio de la oración y de la penitencia más humillante, que le acaeció el año 636.

El domingo se celebrará en Madrid el Pregón de la Semana Santa

El próximo domingo se celebrará en la capital de España el Pregón de la Semana Santa de Zamora, que organiza nuestra Casa Regional en Madrid.

El acto comenzará a las doce de la mañana, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones y, como en años anteriores, asistirán autoridades, personalidades y representantes de las Cofradías.

El Pregón estará a cargo de don Andrés Bedate Álvarez, abogado, y del reverendo don Manuel de las Heras Lozano, profesor del Seminario.

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

ARRIENDOS

PRADERA arriendo de 51 fanegas, Madridanos. Tratar: don Florencio Fernández Cuevas, Ramos Carrión, 18 Zamora. Días laborables, de 11.30 a 1 mañana, y de 3.30 a 5 tarde. (619)

ARRIENDO piso principal, 6 habitaciones, calefacción, baño, etc., un local para oficinas y otro para negocio, con vivienda. Informes: Teléfono 1415. (690)

SE ARRIENDAN los pastos de primavera de las praderas de Villaralbo para 2.500 cabezas. La leche de estas ovejas se cotiza a 9,50 pesetas litro. Tratar: Venancio Martín. Fuentesecas. (665)

AUTOMOVILES

AUTOBUS 55 plazas, ómnibus vendido a 6, admito cambio 36 plazas, 32 y 24. Vallehermoso, 54. Madrid. (645)

COLOCACIONES

SE NECESITAN señoritas y botones para cafetería. Informes: Oficina de Colocación. (684)

CORREDORES faltan para muebles auxiliares. Muebles Camaño Paseo de la Exposición, 44, Bajos, Barcelona. (686)

COMPRAS

COMPRO palomas «Zuritas» para tiro pichón. Pago buen precio. Informes: Casa Seisdedos Almacén Frutas Fray Diego Deza, 17. Teléfono 2615. (593)

COMPRA-VENTA DE FINCAS

VENDO casa, llave mano. Razón, misma, Martínez Villergas, 5 (Bar Aguiar). (618)

GANADOS Y AVES

FERNEROS: Criados (sin leche) con «Papilla Lechal». Francisco Blanco. Santa Clara, 37. (368)

VENDO 50 cebones de unos 100 kilos peso aproximado, blancos, edad seis meses. Tratar: Antonio González. El Pego. (678)

MAQUINARIA

VENDO máquina serradora-cepilladora combinada, motor eléctrico. Pablo Sevillano, Pinilla de Toro. (666)

TRASPASOS

TRASPASA O VENDE, por no poderlo atender, negocio acreditadísimo Comidas-Bar. Parada coches línea Estameñas, 2. Benavente. (644)

VENTAS

VENDO noria número 2, seminueva, con alcabuces. Belisario Hidalgo Villalaz. (667)

VENDO secador peluquería señoras. Cuesta del Caño, 17. (592)

VENDO carro yugo, ruedas goma, seminuevo. Justino Manzanera. El Pego. (689)

«La Gaceta Regional» de Salamanca, se vende todos los días en la Librería de señora VIUDA DE RAMIREZ

«LOS CANARIOS ESTAMOS CON FRANCISCO Y CAUDILLO»

Solis Ruiz se adentra en los problemas de Gran Canaria El Ministro Secretario entregó sus propias insignias de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a la Virgen Patrona de las Islas

Las Palmas.—(Por teléfono. C. r. da especial para F. YRESA, por CARLOS DE YRISARRI).—Otra jornada fecunda la de hoy, en la que el ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, don José Solís Ruiz, se ha adentrado en el conocimiento de la isla para conocer más de cerca sus problemas. La jornada de ayer, plena de significado, constituyó para Solís Ruiz una previa toma de contacto, realidad que hoy ha adquirido más amplia dimensión.

El Ministro, que el pasado lunes tuvo ocasión de hacer puentes reiteradas veces el interés del Caudillo por estas provincias canarias, dijo en el Cabillo Insular de Las Palmas, con ocasión del brillante acto inicial del ciclo organizado por dicho organismo para conmemorar sus bodas de oro: "He venido aquí, con un grupo de mandos subordinados, a recorrer vuestras islas, a recorrer vuestras pueblitos, a llevar a la capital de la nación, a nuestro Caudillo y a su Gobierno, aquellos problemas cuya solución sea de más acuciante necesidad."

En efecto; Solís Ruiz se ha adentrado hoy en los problemas de Gran Canaria, estudiando sobre el terreno la solución de aquéllos; ha visto y oído todo cuanto se le ha ofrecido a su inagotable interés. Ha recorrido los campos de Arucas y Teror y, en compañía de las autoridades provinciales y locales, ha palpado de cerca los anhelos y aspiraciones canarios. Solís Ruiz recibió en estas ocasiones vivas

demonstraciones de afecto de un gentío apinhado en torno suyo. El ministro ha empleado también en estos pueblos un estilo sencillo para dialogar con el pueblo canario: "No hemos venido a discursar, sino a dialogar, a conocer vuestros problemas, a vivirlos en vuestras propias carnes, a estudiar estos problemas para ir a una solución." Palabras pronunciadas en Arucas donde sintió asimismo el eco de la emoción ante el espectáculo de una multitud que hizo patente su amor patrio: "Los canarios estamos con Franco y Caudillo", tras surgidas con espontaneidad del fondo de los corazones de aquella gente de Arucas. Frases reiteradas durante la jornada de hoy y que ponen de relieve los sentimientos más puros y nobles de este pueblo canario que no ha desperdiciado ocasión para testimoniar al Ministro Secretario General del Movimiento su adhesión.

La solución de los problemas está en marcha, pues Solís Ruiz anunció con esas palabras al pueblo de Arucas, señalando que ya en la mañana de hoy había hablado por teléfono con los Ministros de Trabajo y de Agricultura. Esta afirmación del Ministro, subrayada por el entusiasmo de miles de oyentes, refleja la decisión, firme e irrevocable, de iniciar rápidamente la acción. No ha discurrido, en efecto, el Ministro, sino que valiéndose de palabras exentas de grandilocuencia, ha señalado el camino a seguir para la resolución de los problemas y ha pedido también la colaboración de todos.

Durante el acto de bendición e inauguración de la Casa Sindical, Solís Ruiz volvió a dialogar con los mandos sindicales, con autoridades

locales y con las gentes del pueblo. Volvió a reiterar el interés solicitado del Generalísimo por estas tierras canarias y la firme decisión de acudir con los medios disponibles a la resolución de todo aquello que ha visto y oído en el transcurso de su visita. Después, en Teror, la ofrenda sencilla y emotiva, a la Santa Patrona de Canarias, la venerada Virgen del Pino. El Ministro, en araque devotísimo, entregó sus propias insignias de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros, que fueron prendidas del manto de la Virgen por monseñor Socorro Lantigua, párroco y prelado doméstico de Su Santidad. La ceremonia, como todas las presididas por Solís Ruiz en esta isla, revistió singular sobriedad y sencillez. Cuando la oración del Ministro terminó y salió al limpio aire terorense, la multitud, que supo de su gesto, volvió a rendirle su homenaje de simpatía.

De regreso a las palmas, sin dar tregua al descanso, Solís Ruiz reunió en torno a sí a los mandos sindicales. En esta reunión, celebrada en la Casa Sindical, el Ministro Secretario General del Movimiento estableció claramente las metas a conseguir, señalando la importancia también del actual momento español, que garantiza un porvenir risueño.

Solis Ruiz cerró la jornada de hoy con una reunión con los exportadores de frutos de esta isla, a los que prometió la ayuda más eficaz para resolver los problemas que les afectan.

Una jornada la de hoy intensa, pero fecunda para Solís Ruiz, que tuvo nueva ocasión de sentir el entusiasmo de estos isleños de Gran Canaria. Un entusiasmo tan vigoroso y real que hizo exclamar al Ministro: "España me gusta ahora mucho más, después de haber conocido estas provincias canarias."

Solis Ruiz preside el cincuentenario de la fundación de los cabildos de Canarias

(Viene de la página primera) hombres, a adentrarme en vuestros problemas, a vivirlos en carne propia. He venido aquí con un grupo de mandos mis subordinados a recorrer vuestras islas, a recorrer vuestros pueblitos y a llevar a la capital de la nación, a nuestro Gobierno y a nuestro Caudillo, aquellos problemas cuya solución sea de más acuciante necesidad. He visto el trabajo, he adivinado el trabajo de nuestros labradores; en todas partes nos hablan de lo mismo: estas tierras necesitan agua; aquí hay agua que podemos recoger; estas tierras tienen agua que podemos canalizar para que no vayan al mar; deseamos que esta agua se transforme en riqueza, en trabajo, en prosperidad. Vuestro Presidente, recogiendo unos artículos de nuestra regla, formula y presenta un proyecto de ley con las cincuenta firmas reglamentarias y solicita el apoyo de los cientos y pico procuradores sindicales.

Las unidades de los españoles
Los españoles de entonces, incluso los que habíamos combatido en el frente, no unimos, y allí, en realidad, empezó a desaparecer la guerra civil, porque comprendimos que todos teníamos que empujar a esta Patria. Pero aquello ya está lejos. El mundo ha comprendido su injusticia y hoy mantenemos relaciones cordiales con todos los países del mundo. El mundo ofrece ahora a España la ayuda que antes tuvieron otras naciones y los créditos precisos, si los necesitáramos. Además tenemos ahorrados cerca de mil millones de dólares en divisas para lanzarnos a los planes de desarrollo de nuestra Patria. Por lo tanto, señor Presidente, el momento es óptimo para la solución de nuestros problemas. (Prolongada salva de aplausos.)

Pero los labradores necesitan todavía más que eso. Necesito me canso de decir que soy hijo y nieto de labrador. Los labradores tenemos que acudir nuestro individualismo. No es posible seguir trabajando en nuestro campo aislados los unos y los otros. Tenemos que hermanarnos; tenemos que entendernos dentro de nuestras Organizaciones Sindicales y pensar que a través de la cooperación de otras asociaciones podemos escalar peñales que al campo corresponden y obtener beneficios que para el campo directamente deben ser. Hemos de prepararnos para esta gran batalla; hemos de montar las industrias complementarias del campo; hemos de montar la industria transformadora, porque que nuestro campo no puede sostener a todos los brazos que hoy día viven en el campo. Tenemos que amañarlo en lo posible y ofrecerle el trabajo en otras actividades, sobre todo porque con el campo transformado y con las industrias complementarias derivadas, tenemos que prepararnos para la gran batalla de competencia. Competir es producir bien; competir es producir barato; competir es producir calidad; competir es producir a tiempo; y vosotros, que a todos llevados vuestras prisiones tenéis un momento de tiempo, no solamente en el mundo con que tenéis comercio desde siempre, sino ante este otro mundo, el africano, que puede hundirse, pero que también puede elevarse y que es un continente que tenéis cerca y que tanto necesita. Vuestra situación, a mi juicio, geográficamente, es extraordinaria. Sois los adelantados de nuestra Patria porque estáis físicamente más cerca de otros pueblos, y en esta línea yo os traigo palabras de esperanza.

UN GRAN MOMENTO DE ESPAÑA
Jamás hemos tenido en la Patria un momento tan optimista como este. Jamás hemos tenido

el tercio, como sabéis, de nuestra Cámara. Podéis estar seguros de que esta cuestión, como cualquier otra que se plantee, será estudiada con toda la seriedad que merece. (Muy bien. Grandes aplausos.) La situación económica de nuestra Patria, bien lo sabéis, es distinta de hace muchos años, terminada nuestra guerra, cuando el mundo, injustamente, nos negó el agua y la sal; tuvimos que pasar necesidades, levantar fábricas sin tener el utilizable preciso; tuvimos que transformar nuestros campos sin tener lo que nuestros campos necesitaban; e incluso por aquella política injusta del mundo, nuestros hombres pasaron hambre y les faltó el pan para sus hijos. Pero el mundo se equivocó con España. España no se doblega jamás ante la injusticia; España no se doblega cuando se le quiere arrodillar. Porque España siempre ha luchado de pie incluso contra el mundo entero. (Prolongados aplausos.)

tantas posibilidades como ahora; en gran parte, no depende de nuestro Gobierno lo que se vaya a hacer, en gran parte depende de nosotros. Debemos preparar nuestros proyectos, estudiar nuestras situaciones económicas, preparar a nos para grandes empresas. Nosotros somos, en el buen sentido, los que debemos empujar al propio Gobierno al que corresponde la responsabilidad de regirnos, para que se enfrente con este renacer de la Patria, se enfrente con esta gran esperanza que tenemos en el horizonte. Y en cuanto a la Escuela de Formación Profesional Acelerada, hemos explicado muchas veces cómo nacieron y aquí, tierra de hombres que emigran, quiero volver a explicar. Yo era gobernador de la zona de Galicia, los gallegos, en gran parte tradicionalmente emigran a otras tierras donde también hombres vuestros vienen emigrando. A los hombres de Galicia yo les vengo vender su pequeño terreno y su poco ganado y trasladarse a países americanos. Llegaban allí sin conocer nada, sin tener preparación adecuada; llegaban sólo con la fuerza de sus brazos, importante fuerza que muchas veces era canalizada a realizar oficios que no querían otros; alguno triunfaba, pero ¿a costa de qué? A costa de pensar sacrificios que empecé a tener en la necesidad de montar unas escuelas para hablarles un poco de nuestra historia, de nuestra patria y orientarles en la iniciación de un oficio, para que pudiesen llegar diciendo que eran algo y no solamente simples peones.

LA FORMACIÓN ACCELERADA
Pasado el tiempo, al hacerse cargo de la Delegación Nacional de Sindicatos, expuse a nuestro Caudillo esta preocupación y él nos dijo que marchásemos adelante, y con esas escuelas de formación acelerada, tratamos de recuperar a los hombres que, cumplidos los treinta años, no han podido aprender ningún oficio, hombres que justo de injustamente no nutran con recelo; hombres que, siendo solo peones, tienen que pedir trabajo, muchas veces casi de rodillas. Estos hombres pueden ser transformados, orientados, en muy poco tiempo, en seis meses. Hemos montado unos sistemas por los cuales estos hombres, con oficios bien aprendidos son solicitados por empresas como torneros, electricistas, bobinadores y otros muchos oficios. Cuando preparamos nuestro plan de formación acelerada, pensábamos en vosotros, porque aquí también tenéis emigrantes y necesitáis cada vez más de mano de obra especializada. (Grandes aplausos.)

Tendremos oportunidad de volver a dialogar. Pero antes de ausentarme, me gustaría decir que os traigo, como traía para Tenerife, un saludo muy personal de nuestro Caudillo, don Francisco Franco.

Cuando yo me despedí de él y le decía que quería venir a veros, a conocer vuestra tierra, me indicaba que lo consideraba conveniente en este momento. Y cuando me dijo que os saludase en su nombre, yo que no os he conocido, me dio la impresión de que sentía envidia por vosotros, porque yo tenía, después de la oportunidad de estar entre vosotros, y él, de momento, no la tenía. Y os traigo un saludo afectuoso porque él nos recuerda la historia que aquí vivió. Aquí, en realidad, se hizo nuevamente España. Aquí nació nuestra patria en un momento difícil. Aquí se inició una patria distinta, porque si no hubiera sido por vosotros y por el Caudillo que entre vosotros está, hoy día, desde luego, no podríamos celebrar aquí cincuentenario alguno.

Quiero decirlos que agradezco a vuestro Presidente y a todos vosotros la oportunidad que me habéis dado de presidir este acto, lo que constituye para mí, desde este momento, un alto honor. Quien termina, no con palabras floridas, porque no las encuentro, como las que vosotros Presidente ha pronunciado, pero sí quiero decirlos algo que saliendo del corazón dije en Tenerife. Posiblemente lo habéis leído: "Que yo estoy enamorado de España; que yo me siento orgulloso de España; que yo sí me gusta España, pero que me gusta ahora mucho más después de haber conocido a estas provincias canarias. Una prolongada ovación acogió las últimas palabras del señor Solís.—Cifra.

Vigón y Sánchez Arjona, visitan las obras de túnel de Guadarrama

(Viene de la página primera) presores de 125 CV cada uno. El aire comprimido entra en los túneles por medio de tuberías. También existe una tubería de cerca de un metro de diámetro para ventilación y otra para el agua que las perforadoras utilizan para evitar la existencia de polvo. Treinta barrenos en cada boca hacen todos los días 130 taladros de tres metros y medio, taladros en los que se colocan unos 70 kilos de dinamita. Es la tarea más peligrosa y dura de la obra. Explorados los barrenos, dos palas mecánicas (existen cuatro en la obra, dos eléctricas y dos de resaca) recogen las rocas y cargan los camiones que se suceden hasta que nuevamente queda el túnel limpio, y vuelta a empezar. Así, de tres metros de avance medio diario, se va prosiguiendo poco a poco hasta acabar con los 2.961 metros. Los martillos perforadores con empapar neumático y toda la maquinaria que se utiliza en la obra, está totalmente construida en España. Me dice el ingeniero jefe de la obra que todos los días recibe visitas de ocho a diez personas. "Muchas de ellas técnicos extranjeros, que quedan maravillados de los avances obtenidos." Se utilizan todas las técnicas conocidas para evitar accidentes, incluso un invento reciente francés, que se trata de un acosido de aquellas zonas de terreno falsas. Se define todo el perfilamiento de peñascos rocas. Aunque los imprevisos de los túneles son numerosos, puede decirse que antes de dos años los coches y camiones pasarán por el túnel del Guadarrama. Un sistema de acondicionamiento de aire y otro de iluminación completan el túnel en perfección para el paso de los vehículos.

Nuevas normas sobre los servicios médicos de empresa. Podrá solicitarse autorización de asistencia a los trabajadores cuando padezcan enfermedades ambulatorias

Madrid 3.—El artículo 53 del vigente Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa, aprobado por orden de 21 de noviembre de 1959, ha sido objeto de nueva redacción por orden del Ministerio de Trabajo que publica hoy el "Boletín Oficial del Estado"; en su parte dispositiva, dice así: "Art. 53.—Las empresas que lo deseen solicitarán para sus servicios médicos autorización de asistencia a sus trabajadores cuando padezcan enfermedades ambulatorias mediante instancia dirigida a la Organización de Servicios Médicos de Empresa del Instituto Nacional de Previsión. Para que estas instancias puedan producirse se precisó el acuerdo previo con los Jurados y los jefes de los servicios médicos respectivos. Concedida la autorización, los Servicios Médicos de Empresa quedarán, sin perjuicio de la misión inspectora que corresponde a la Organización de los Servicios Médicos de Empresa, sujetos a la vigilancia de la inspección de servicios sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad en cuanto a las actividades encomendadas por la aludida Orden. La autorización concedida comprenderá la primera asistencia médico-farmacéutica de los trabajadores en las enfermedades advertidas durante la jornada de trabajo, y el envío al médico de familia en el caso de que la enfermedad requiera la baja de tiempo o asistencia sucesiva del enfermo, aun cuando la baja no fuese necesaria; la vigilancia periódica de los enfermos crónicos ambulatorios, cuando así fuese indicado por los inspectores o los médicos del S. O. E. y la hospitalización de urgencia de los trabajadores de la Empresa cuando así lo requirieran las circunstancias del caso; en ningún caso podrá impedirse que un trabajador en ferreo acuda a la consulta del médico de familia del S. O. E. Debiendo autorizarse, por tanto, su salida cuando éstos la solicitaran por esa finalidad. No podrá autorizarse por los médicos de Empresa la continuación del trabajo cuando ello perjudique la salud del trabajador". Cifra.

Amenaza de un gran levantamiento militar y situación muy confusa en Siria

(Viene de la página primera) mos al alto mando de las fuerzas armadas en las medidas tomadas y apoyamos las decisiones tomadas en la conferencia de Homs". Radio Damasco agregó que en una segunda emisión desde Aleppo la radio anunció: "Todo cuanto había sido difundido por esta emisora y firmado por "los oficiales libres" queda anulado".—Efe.

RADIO ALEPPO CAMBIA DE MANOS

Tel-Aviv, 3.—La emisora siria Radio Aleppo ha cambiado, al parecer, de manos durante la noche, pero la última emisión escuchada indica que los oficiales disidentes mantienen el control de la misma. Anteriormente Radio Aleppo había anunciado que se había llegado a un acuerdo entre los rebeldes y el mando central del Ejército. La emisora dijo entonces que había cambiado su nombre de "Estación de Radio de la RAU en Aleppo" a "Radio de la República Siria". En una emisión anterior Radio Aleppo dijo que se había llegado a un acuerdo para reponer en su cargo al destituido presidente Nazem El Kudsi y para restablecer la vida parlamentaria normal. Durante la citada emisión, Radio Aleppo informó que "los oficiales liberales" habían salido para Suiza en avión.

Mientras tanto, Radio Damasco ha difundido esta mañana el texto de los mensajes de todos los jefes del Ejército, incluida la guarnición de Aleppo, en los que se promete apoyo al mando central. Efe.

Madrid 3.—El artículo 53 del vigente Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa, aprobado por orden de 21 de noviembre de 1959, ha sido objeto de nueva redacción por orden del Ministerio de Trabajo que publica hoy el "Boletín Oficial del Estado"; en su parte dispositiva, dice así: "Art. 53.—Las empresas que lo deseen solicitarán para sus servicios médicos autorización de asistencia a sus trabajadores cuando padezcan enfermedades ambulatorias mediante instancia dirigida a la Organización de Servicios Médicos de Empresa del Instituto Nacional de Previsión. Para que estas instancias puedan producirse se precisó el acuerdo previo con los Jurados y los jefes de los servicios médicos respectivos. Concedida la autorización, los Servicios Médicos de Empresa quedarán, sin perjuicio de la misión inspectora que corresponde a la Organización de los Servicios Médicos de Empresa, sujetos a la vigilancia de la inspección de servicios sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad en cuanto a las actividades encomendadas por la aludida Orden. La autorización concedida comprenderá la primera asistencia médico-farmacéutica de los trabajadores en las enfermedades advertidas durante la jornada de trabajo, y el envío al médico de familia en el caso de que la enfermedad requiera la baja de tiempo o asistencia sucesiva del enfermo, aun cuando la baja no fuese necesaria; la vigilancia periódica de los enfermos crónicos ambulatorios, cuando así fuese indicado por los inspectores o los médicos del S. O. E. y la hospitalización de urgencia de los trabajadores de la Empresa cuando así lo requirieran las circunstancias del caso; en ningún caso podrá impedirse que un trabajador en ferreo acuda a la consulta del médico de familia del S. O. E. Debiendo autorizarse, por tanto, su salida cuando éstos la solicitaran por esa finalidad. No podrá autorizarse por los médicos de Empresa la continuación del trabajo cuando ello perjudique la salud del trabajador". Cifra.

Ultimatum a los rebeldes

Beirut, 3.—Radio Damasco dirigió un ultimatum al mando militar de Aleppo pidiendo a todos los oficiales y soldados a sus órdenes que se rindieran y regresasen a sus cuarteles antes del mediodía.—Efe.

NO HACEN CASO

Beirut, 3.—Los primeros indicios parecen señalar que los rebeldes han ignorado el ultimatum de Damasco.

PETICIÓN DE AYUDA A LA R. A. U.

Beirut, 3.—Los oficiales sirios rebeldes en el norte del país han radiado un llamamiento para que se les envíen refuerzos aéreos, y han anunciado que el campo de Aleppo "está dispuesto para recibir a los paracaidistas". Este crítico llamamiento fue difundido por Radio Aleppo, que se identificó a sí misma como "Estación emisora de la R. A. U.". Mientras, en Damasco, el mando central del Ejército dijo que los rebeldes habían pedido al Embajador de la R. A. U. en Beirut "que estableciera contacto con El Cairo y enviase aviones, comandados y paracaidistas".

EL MUNDO EN 3 MINUTOS

EL ENCUENTRO FANFANI Y DE GAULLE

Por ENRIQUE RUIZ GARCIA

Hoy, 4 de abril, se reunirán en Torino—Turín—el jefe del Gobierno italiano y el Presidente de la República Francesa. Se trata de dos temperamentos opuestos y quizá de dos actitudes humanas diferentes. Les une, sin embargo, una misma interrogación: el futuro de Europa. Porque el punto fundamental del encuentro entre el profesor italiano y el general francés recae precisamente sobre el futuro político del Mercado Común.

El profesor

Nació en el seno de una pobre familia de diez hijos. Ambrosio Fanfani representa el ejercicio infatigable, tempestuoso y esforzado hasta llegar a obtener una cátedra universitaria. Habitante de una modesta casa burguesa—igual hoy—en las afueras de Roma, el actual jefe del Gobierno centro-sinistra ha ascendido meteorológicamente las filas de la democracia cristiana. Cuando todavía el jefe indiscutible de ésta era el fallecido De Gasperi, Fanfani se convirtió, sin embargo, en su ministro de Agricultura. Un día, por el año 1952, De Gasperi y Ambrosio Fanfani tuvieron que asistir juntos a una fiesta provincial. Durante ella el jefe regional de la democracia cristiana ofreció a Fanfani, como obsequio, una campañilla. Pocos días después un seminario italiano, agudo como un bisturí, dándose cuenta del afecto con que se había recibido a Fanfani, hacia esta curiosa y clásica pregunta: "¿Por quién suena la campañilla?". El propio seminario contestaba con una no menos gráfica y escueta afirmación: "Todo hace suponer que la campañilla toca por Fanfani". Se encuentran ahora el jefe del Gobierno italiano en el momento más álgido de su vida

Lo afirma el general Poggi. Frondizi está en la cárcel "a petición propia por su seguridad personal" «Y por decisión de las fuerzas armadas»

Anuncio de huelga general indefinida si los peronistas no ocupan sus puestos

Buenos Aires, 3.—El ministro argentino del Interior ha declarado que el Gobierno ha iniciado un período de consultas "con todos los hombres y grupos afectados por la crisis argentina, examinando a conseguir un acuerdo y comprensión". En llamamiento hecho al país, dijo: "Hemos de elegir la democracia, paz y ley, o continuar actos de violencia y frustración?". Mientras tanto, el jefe supremo del Ejército argentino, general Raúl Poggi, declaró que el presidente Frondizi se halla en la isla de Martín García (Cárcel Militar en el estuario del río Plata), "a petición propia por su seguridad personal y por decisión de las fuerzas armadas". Con ello, responde a las preguntas del juez Jorge Aguirre, a quien se solicitó que actuase para conseguir la libertad de Frondizi.—Efe. "COMUNISMO O PERONISMO" Buenos Aires, 3.—Carlos Loholaberry, ayudante del secretario del Sindicato Textil Obre-

ro, ha manifestado que "se convocará una huelga general indefinida" a menos que se permita que los candidatos peronistas que vencieron en las pasadas elecciones se hagan cargo de sus puestos. El secretario del Sindicato, Andrés Framini, es el gobernador electo—peronista—de la provincia de Buenos Aires. Los candidatos elegidos habrían de hacerse cargo de sus puestos el día 1 de mayo. Loholaberry dijo a los periodistas que se pedirá a los huelguistas que "se lancen a la calle para exigir que su victoria sea reconocida. Dijo que el único medio de poner fin a la crisis argentina es el de elegir entre "el comunismo o el peronismo", añadiendo: "A menos que nosotros los peronistas hagamos prevalecer nuestros derechos, seremos excluidos del Gobierno para siempre".—Efe.

Levantamiento militar y situación muy confusa en Siria

Beirut, 3.—Radio Damasco dirigió un ultimatum al mando militar de Aleppo pidiendo a todos los oficiales y soldados a sus órdenes que se rindieran y regresasen a sus cuarteles antes del mediodía.—Efe.

NO HACEN CASO

Beirut, 3.—Los primeros indicios parecen señalar que los rebeldes han ignorado el ultimatum de Damasco.

PETICIÓN DE AYUDA A LA R. A. U.

Beirut, 3.—Los oficiales sirios rebeldes en el norte del país han radiado un llamamiento para que se les envíen refuerzos aéreos, y han anunciado que el campo de Aleppo "está dispuesto para recibir a los paracaidistas". Este crítico llamamiento fue difundido por Radio Aleppo, que se identificó a sí misma como "Estación emisora de la R. A. U.". Mientras, en Damasco, el mando central del Ejército dijo que los rebeldes habían pedido al Embajador de la R. A. U. en Beirut "que estableciera contacto con El Cairo y enviase aviones, comandados y paracaidistas".

Levantamiento militar y situación muy confusa en Siria

Beirut, 3.—Radio Damasco dirigió un ultimatum al mando militar de Aleppo pidiendo a todos los oficiales y soldados a sus órdenes que se rindieran y regresasen a sus cuarteles antes del mediodía.—Efe.

NO HACEN CASO

Beirut, 3.—Los primeros indicios parecen señalar que los rebeldes han ignorado el ultimatum de Damasco.

PETICIÓN DE AYUDA A LA R. A. U.

Beirut, 3.—Los oficiales sirios rebeldes en el norte del país han radiado un llamamiento para que se les envíen refuerzos aéreos, y han anunciado que el campo de Aleppo "está dispuesto para recibir a los paracaidistas". Este crítico llamamiento fue difundido por Radio Aleppo, que se identificó a sí misma como "Estación emisora de la R. A. U.". Mientras, en Damasco, el mando central del Ejército dijo que los rebeldes habían pedido al Embajador de la R. A. U. en Beirut "que estableciera contacto con El Cairo y enviase aviones, comandados y paracaidistas".

EL MUNDO EN 3 MINUTOS

EL ENCUENTRO FANFANI Y DE GAULLE

Por ENRIQUE RUIZ GARCIA

Hoy, 4 de abril, se reunirán en Torino—Turín—el jefe del Gobierno italiano y el Presidente de la República Francesa. Se trata de dos temperamentos opuestos y quizá de dos actitudes humanas diferentes. Les une, sin embargo, una misma interrogación: el futuro de Europa. Porque el punto fundamental del encuentro entre el profesor italiano y el general francés recae precisamente sobre el futuro político del Mercado Común.

El profesor

Nació en el seno de una pobre familia de diez hijos. Ambrosio Fanfani representa el ejercicio infatigable, tempestuoso y esforzado hasta llegar a obtener una cátedra universitaria. Habitante de una modesta casa burguesa—igual hoy—en las afueras de Roma, el actual jefe del Gobierno centro-sinistra ha ascendido meteorológicamente las filas de la democracia cristiana. Cuando todavía el jefe indiscutible de ésta era el fallecido De Gasperi, Fanfani se convirtió, sin embargo, en su ministro de Agricultura. Un día, por el año 1952, De Gasperi y Ambrosio Fanfani tuvieron que asistir juntos a una fiesta provincial. Durante ella el jefe regional de la democracia cristiana ofreció a Fanfani, como obsequio, una campañilla. Pocos días después un seminario italiano, agudo como un bisturí, dándose cuenta del afecto con que se había recibido a Fanfani, hacia esta curiosa y clásica pregunta: "¿Por quién suena la campañilla?". El propio seminario contestaba con una no menos gráfica y escueta afirmación: "Todo hace suponer que la campañilla toca por Fanfani". Se encuentran ahora el jefe del Gobierno italiano en el momento más álgido de su vida

EL MUNDO EN 3 MINUTOS

EL ENCUENTRO FANFANI Y DE GAULLE

Por ENRIQUE RUIZ GARCIA

Hoy, 4 de abril, se reunirán en Torino—Turín—el jefe del Gobierno italiano y el Presidente de la República Francesa. Se trata de dos temperamentos opuestos y quizá de dos actitudes humanas diferentes. Les une, sin embargo, una misma interrogación: el futuro de Europa. Porque el punto fundamental del encuentro entre el profesor italiano y el general francés recae precisamente sobre el futuro político del Mercado Común.

El profesor

Nació en el seno de una pobre familia de diez hijos. Ambrosio Fanfani representa el ejercicio infatigable, tempestuoso y esforzado hasta llegar a obtener una cátedra universitaria. Habitante de una modesta casa burguesa—igual hoy—en las afueras de Roma, el actual jefe del Gobierno centro-sinistra ha ascendido meteorológicamente las filas de la democracia cristiana. Cuando todavía el jefe indiscutible de ésta era el fallecido De Gasperi, Fanfani se convirtió, sin embargo, en su ministro de Agricultura. Un día, por el año 1952, De Gasperi y Ambrosio Fanfani tuvieron que asistir juntos a una fiesta provincial. Durante ella el jefe regional de la democracia cristiana ofreció a Fanfani, como obsequio, una campañilla. Pocos días después un seminario italiano, agudo como un bisturí, dándose cuenta del afecto con que se había recibido a Fanfani, hacia esta curiosa y clásica pregunta: "¿Por quién suena la campañilla?". El propio seminario contestaba con una no menos gráfica y escueta afirmación: "Todo hace suponer que la campañilla toca por Fanfani". Se encuentran ahora el jefe del Gobierno italiano en el momento más álgido de su vida

Proyecto de Ley Complementaria de la Concentración Parcelaria

La inscripción de la nueva ordenación de la propiedad resultante será regida por normas anteriores

A propuesta de los ministerios de Justicia y Agricultura, el Gobierno publicará el texto que refunda y coordina con los aprobados en disposiciones

Artículo primero.—Las Comisiones Locales son los organismos encargados exclusivamente de fijar y acordar, asesorados por el Servicio de Concentración Parcelaria, las bases a que se refieren los apartados b) c) y d) del artículo 30 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 10 de agosto de 1955. Cumplidos los cometidos indicados, las Comisiones Locales quedarán disueltas. Las Comisiones Locales están presididas, con voto de calidad, por los Jueces de Primera Instancia a cuya jurisdicción pertenece la zona, y si hubiere varios, por el decano o por aquel en quien éste delegue. Será Vicepresidente el Jefe de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria. Formarán parte de ella, como vocales, el registrador de la Propiedad, el notario de la zona o, no habiendo designación de notario, el notario de la zona o, si hubiere varios, por el decano o por aquel en quien éste delegue. Será Vicepresidente el Jefe de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria. Formarán parte de ella, como vocales, el registrador de la Propiedad, el notario de la zona o, no habiendo designación de notario, el notario de la zona o, si hubiere varios, por el decano o por aquel en quien éste delegue; un ingeniero del Servicio de Concentración Parcelaria, el Alcalde o Presidente de la entidad local correspondiente, el Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, dos propietarios cultivadores directos y un arrendatario o aparcerero elegidos, todos por la Asamblea de la Hermandad. Actuará como Secretario de la Comisión Local, con voz y voto, un funcionario del Servicio de Concentración Parcelaria que tenga la condición de letrado.

Si en el momento en que deba proceder a constituir la Comisión Local está vacante cualquiera de los cargos públicos a que se refiere el párrafo segundo de este artículo, ocupará provisionalmente el puesto correspondiente en la Comisión Local el funcionario que deba asumir legalmente las funciones respectivas.

Si la zona de concentración se extiende por más de un término municipal, se constituirá la Comisión Local en el lugar y con los funcionarios, Alcaldes y agricultores del término afectado en mayor medida por la reforma, incorporándose a aquella un agricultor por cada uno de los demás términos municipales elegidos por la correspondiente Hermandad.

Si la zona de concentración se extiende por más de un término municipal, se constituirá la Comisión Local en el lugar y con los funcionarios, Alcaldes y agricultores del término afectado en mayor medida por la reforma, incorporándose a aquella un agricultor por cada uno de los demás términos municipales elegidos por la correspondiente Hermandad.

Si la zona de concentración se extiende por más de un término municipal, se constituirá la Comisión Local en el lugar y con los funcionarios, Alcaldes y agricultores del término afectado en mayor medida por la reforma, incorporándose a aquella un agricultor por cada uno de los demás términos municipales elegidos por la correspondiente Hermandad.

Si la zona de concentración se extiende por más de un término municipal, se constituirá la Comisión Local en el lugar y con los funcionarios, Alcaldes y agricultores del término afectado en mayor medida por la reforma, incorporándose a aquella un agricultor por cada uno de los demás términos municipales elegidos por la correspondiente Hermandad.

Si la zona de concentración se extiende por más de un término municipal, se constituirá la Comisión Local en el lugar y con los funcionarios, Alcaldes y agricultores del término afectado en mayor medida por la reforma, incorporándose a aquella un agricultor por cada uno de los demás términos municipales elegidos por la correspondiente Hermandad.

Si la zona de concentración se extiende por más de un término municipal, se constituirá la Comisión Local en el lugar y con los funcionarios, Alcaldes y agricultores del término afectado en mayor medida por la reforma, incorporándose a aquella un agricultor por cada uno de los demás términos municipales elegidos por la correspondiente Hermandad.

Al Servicio de C. P. corresponderá la redacción de los proyectos

Artículo segundo.—Al Servicio de Concentración Parcelaria correspondrá preparar el proyecto de concentración, acordar la nueva distribución de la propiedad, autorizar el acta de reorganización y, en general, el ejercicio de todas las facultades relacionadas con la Concentración Parcelaria no especialmente atribuidas a otros organismos u autoridades.

Las multas a que se refiere este artículo serán impuestas por el Gobernador Civil de la provincia, previo expediente tramitado por el Servicio de Concentración Parcelaria, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Las multas a que se refiere este artículo serán impuestas por el Gobernador Civil de la provincia, previo expediente tramitado por el Servicio de Concentración Parcelaria, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Las multas a que se refiere este artículo serán impuestas por el Gobernador Civil de la provincia, previo expediente tramitado por el Servicio de Concentración Parcelaria, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Las multas a que se refiere este artículo serán impuestas por el Gobernador Civil de la provincia, previo expediente tramitado por el Servicio de Concentración Parcelaria, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Las multas a que se refiere este artículo serán impuestas por el Gobernador Civil de la provincia, previo expediente tramitado por el Servicio de Concentración Parcelaria, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Las multas a que se refiere este artículo serán impuestas por el Gobernador Civil de la provincia, previo expediente tramitado por el Servicio de Concentración Parcelaria, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Las superficies de dominio público y bienes comunales, exentas de la C. P.

Artículo tercero.—El Servicio de Concentración Parcelaria procederá a la preparación del proyecto de concentración que constará de un plano que refleja la nueva distribución de la propiedad, se indiquen las fincas de reemplazo que en principio se asignan a cada uno, y de una relación de las servidumbres prediales que, en su caso, hayan de establecerse según las vicisitudes de la nueva ordenación de la propiedad.

El proyecto de concentración será objeto de encuesta en la misma forma y por iguales plazos que los establecidos para las bases, debiendo observarse en dicha encuesta los preceptos del texto refundido de 10 de agosto de 1955, aplicables al llamado anteproyecto de Concentración.

Terminada la encuesta con el Servicio de Concentración Parcelaria, acordará la nueva organización de la propiedad, introduciendo en el proyecto modificaciones de esta naturaleza que deriven y determinando las fincas de reemplazo que han de quedar afectadas por los gravámenes y situaciones jurídicas que recaigan sobre las parcelas de procedencia.

El acuerdo de reorganización será objeto de publicación y recursos en los términos establecidos en el texto refundido para el proyecto de concentración.

El acuerdo de reorganización será objeto de publicación y recursos en los términos establecidos en el texto refundido para el proyecto de concentración.

El acuerdo de reorganización será objeto de publicación y recursos en los términos establecidos en el texto refundido para el proyecto de concentración.

El acuerdo de reorganización será objeto de publicación y recursos en los términos establecidos en el texto refundido para el proyecto de concentración.

Concentración voluntaria de fincas privadas

Artículo cuarto.—El procedimiento de concentración parcelaria puede iniciarse a petición de la mayoría de los propietarios de la zona para que se realice la mejoría de ella o a quienes pertenecieran más de las tres cuartas partes de la superficie a concentrar. Este porcentaje quedará reducido al 50 por 100 cuando los propietarios que lo soliciten se comprometan a explotar sus tierras de manera colectiva. A la solicitud se acompañarán informes del Alcalde y del Jefe de la Hermandad relativos a la veracidad de los datos que se consignan.

Recibida la solicitud, el Servicio de Concentración Parcelaria procederá a tramitar el expediente si concurren razones de utilidad pública que agronómica y socialmente justifiquen la concentración.

Si el Servicio de Concentración Parcelaria estima necesario comprobar la realidad de las mayorías invocadas, abrirá una información, en la que invitará a todos los propietarios de la zona o a quienes pertenecieran más de las tres cuartas partes de la superficie a concentrar, a que comparezcan por escrito su oposición. El Servicio apreciará libre y discrecionalmente los principios de prueba presentados por los solicitantes u oponentes.

Artículo quinto.—La aprobación del decreto declarando de utilidad pública la concentración parcelaria atribuirá al Servicio de Concentración Parcelaria la facultad de instalar hitos o señales, la de obligar a la asistencia a las reuniones de las Comisiones, la de exigir los datos que los interesados posean o sean precisos para la investigación de la propiedad y clasificación de tierra y la de establecer un plan de cultivos y aprovechamientos de la zona mientras se tramita el expediente de concentración. Los que cometan cualquier infracción dispuesta, incurrirán en multa de 100 a 500 pesetas.

Los propietarios y cultivadores están obligados, desde la publicación del decreto de Concentración, a cuidar de las parcelas sujetas a ella con la diligencia propia de un buen padre de familia, cultivándolas a uso y costumbre de buen labrador. No podrán, en su consecuencia, destruir obras, esquilmar la tierra ni realizar ningún acto que disminuya el valor de tales parcelas. Si lo hicieran, incurrirán en multa de cuantía doble a la disminución de valor que hubiese experimentado la aportación, sin perjuicio de deducir de ésta el importe del demérito sufrido.

Los propietarios y cultivadores están obligados, desde la publicación del decreto de Concentración, a cuidar de las parcelas sujetas a ella con la diligencia propia de un buen padre de familia, cultivándolas a uso y costumbre de buen labrador. No podrán, en su consecuencia, destruir obras, esquilmar la tierra ni realizar ningún acto que disminuya el valor de tales parcelas. Si lo hicieran, incurrirán en multa de cuantía doble a la disminución de valor que hubiese experimentado la aportación, sin perjuicio de deducir de ésta el importe del demérito sufrido.

Los propietarios y cultivadores están obligados, desde la publicación del decreto de Concentración, a cuidar de las parcelas sujetas a ella con la diligencia propia de un buen padre de familia, cultivándolas a uso y costumbre de buen labrador. No podrán, en su consecuencia, destruir obras, esquilmar la tierra ni realizar ningún acto que disminuya el valor de tales parcelas. Si lo hicieran, incurrirán en multa de cuantía doble a la disminución de valor que hubiese experimentado la aportación, sin perjuicio de deducir de ésta el importe del demérito sufrido.

Las resoluciones de C. P. no serán suspendidas por cuestiones judiciales

Artículo séptimo.—Las resoluciones dictadas en el expediente de Concentración Parcelaria no quedarán en suspenso por las cuestiones judiciales que se planteen entre particulares sobre los derechos afectados por la concentración.

El Servicio de Concentración Parcelaria tendrá personalidad para recurrir gubernativamente contra la calificación registral por los trámites establecidos en la Ley Hipotecaria y su Reglamento.

En cuanto a los posteriores títulos relativos a dichas fincas y derechos, el registrador ejercerá su función calificadora según las reglas ordinarias.

Los notarios autorizados para la inscripción de los documentos sujetos a inscripción obligatoria, conforme a lo dispuesto en las normas anteriores, remitirán en todo caso directamente las copias antedichas de dichos documentos al registrador competente, quien procederá a practicar los asientos a que haya lugar y a girar, en su caso, la liquidación de los impuestos a su cargo.

Si el registrador no fuese competente para realizar tal liquidación, practicará los asientos registrales que procedan, haciendo constar en ellos la falta de pago de los impuestos.

Si el registrador no fuese competente para realizar tal liquidación, practicará los asientos registrales que procedan, haciendo constar en ellos la falta de pago de los impuestos.

Si el registrador no fuese competente para realizar tal liquidación, practicará los asientos registrales que procedan, haciendo constar en ellos la falta de pago de los impuestos.

El S. C. P. responderá del importe del dominio u otros derechos reales

Artículo décimo.—El Servicio de Concentración Parcelaria responderá directamente frente a los titulares inscritos o sus causahabientes del importe del dominio u otros derechos reales y de los créditos y cantidades aseguradas en la medida en que hubieren de realizarse sobre parcelas gravadas y sea el valor de éstas suficiente para cubrirlos, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

1. La determinación de las fincas o porciones segregadas de ellas, sobre las que recaerán los derechos o situación, corresponderá al Servicio de Concentración Parcelaria, que realizará a la vista del mandamiento judicial de inscripción preventiva de la correspondiente demanda a fin de referir el mandamiento a fincas determinadas. b) De no ordenarse la anotación en trámite de ejecución a la sentencia que declare los derechos o situaciones.

Los acuerdos del Servicio se notificarán a los interesados y se registrarán conforme a la Ley Hipotecaria si no se ajustan a lo dispuesto en este artículo.

La resolución del Servicio será título suficiente para hacer constar, en su caso, en el Registro la división o segregación, a cuyo efecto expresará las circunstancias necesarias. Para esta determinación no rigen los límites de la unidad mínima de cultivo.

La resolución del Servicio será título suficiente para hacer constar, en su caso, en el Registro la división o segregación, a cuyo efecto expresará las circunstancias necesarias. Para esta determinación no rigen los límites de la unidad mínima de cultivo.

La resolución del Servicio será título suficiente para hacer constar, en su caso, en el Registro la división o segregación, a cuyo efecto expresará las circunstancias necesarias. Para esta determinación no rigen los límites de la unidad mínima de cultivo.

La resolución del Servicio será título suficiente para hacer constar, en su caso, en el Registro la división o segregación, a cuyo efecto expresará las circunstancias necesarias. Para esta determinación no rigen los límites de la unidad mínima de cultivo.

Todas las fincas de nueva ordenación serán inscritas en los registros

Artículo décimosexto.—Las fincas y Derechos Reales resultantes de la nueva ordenación de la propiedad serán inexcusablemente inscritas de acuerdo con las normas siguientes:

Primera.—Todas las fincas de reemplazo serán inscritas, sin hacer referencia, salvo los casos determinados en la presente Ley, a las parcelas de procedencia en cuya equivalencia se adjudican y aun cuando estas parcelas aparezcan inscritas a nombre de personas distintas de aquellas con quienes, a título de dueño, se entendió el procedimiento de concentración. En la misma inscripción se harán constar las cargas y situaciones jurídicas inscribibles acreditadas o constituidas en el expediente y que por afectar a la finca de que se trate se han consignado en el título relativo a la misma. Estas inscripciones no surtirán efecto respecto de terceros hasta transcurridos noventa días naturales, a contar desde el siguiente al en que se extendió el asiento de inscripción, en el que se hará constar esta circunstancia.

Segunda.—Los posteriores actos y contratos de trascendencia real que tengan por objeto fincas de reemplazo o Derechos Reales constituidos sobre las mismas se inscribirán igualmente de modo inexcusable en el Registro de la Propiedad.

No podrán ser admitidos en los juzgados, Tribunales y Organismos administrativos los documentos que consten dichos actos o contratos, si no hubiesen sido previamente inscritos, cuando el objeto de la presentación sea el ejercicio de derechos o la defensa del titular según los mismos. En ningún caso podrá realizarse alteración contributiva alguna si el documento que sustituyan a las parcelas objeto de contradicción.

En el Registro de la Propiedad se inscribirán las situaciones jurídicas inscribibles aportadas al expediente de concentración y las situaciones inscribibles acreditadas en la investigación si éstas no fueran incompatibles con aquéllas, de tal modo, que en el Registro no se haga constar dato alguno que contradiga la situación registral.

En el Registro de la Propiedad se inscribirán las situaciones jurídicas inscribibles aportadas al expediente de concentración y las situaciones inscribibles acreditadas en la investigación si éstas no fueran incompatibles con aquéllas, de tal modo, que en el Registro no se haga constar dato alguno que contradiga la situación registral.

En el Registro de la Propiedad se inscribirán las situaciones jurídicas inscribibles aportadas al expediente de concentración y las situaciones inscribibles acreditadas en la investigación si éstas no fueran incompatibles con aquéllas, de tal modo, que en el Registro no se haga constar dato alguno que contradiga la situación registral.

PROYECTO DE LEY COMPLEMENTARIA DE LA CONCENTRACION PARCELARIA Proyecto de ley sobre fincas mejorables

Gozarán de exención de los Derechos Reales las permutas de bienes rústicos en determinadas condiciones Ha sido debatido en las Cortes

(Viene de la página anterior)
El acuerdo de ampliación dictado por el Servicio de Concentración Parcelaria será objeto de encuesta y publicación juntamente con las bases de la concentración.

Hay que presentar títulos escritos en que se funde el derecho

Artículo vigésimosexto. — Dentro del período de investigación los participantes en la concentración parcelaria están obligados a presentar, si existen, los títulos escritos en que se funde su derecho y a declarar en todo caso los gravámenes o situaciones jurídicas que conozcan y que afecten a sus fincas o derechos.

La falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las acciones penales, a la responsabilidad por los daños y perjuicios que se deriven de la falsedad u omisión.

Artículo vigésimoséptimo. — Con objeto de investigar la existencia de hipotecas y, en general, de derechos que no lleven aneja de presente la facultad de inmediato disfrute sobre las parcelas de procedencia, el Servicio de Concentración Parcelaria, inmediatamente de constituida la Comisión Local:

Primero: Comunicará al Registrador de la Propiedad competente los términos municipales afectados por la concentración, expresando si ésta sólo comprende parte de algún término, los pueblos, lugares, aldeas, parroquias, sitios, pagos o partidos afectados, así como, si le fuere posible, los nombres con que dichos parajes son o han sido conocidos. Comunicará igualmente, en su día, la relación de parcelas excluidas.

Antes de que termine la encuesta de bases el Registrador de la Propiedad puede remitir a la Comisión Local relación certificada de los derechos vigentes a que se refiere este artículo, cuyo titular no sea alguna de las entidades ayudadas en los apartados siguientes. El Registrador no será responsable si existen más derechos inscritos que los relacionados y no hará referencia a las fincas libres de tales derechos.

Segundo: Notificará también los términos municipales al Banco Hipotecario, Servicio Nacional de Crédito Agrícola, Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, Delegación de Hacienda, Diputación Provincial y Ayuntamientos respectivos.

Tercero: Comunicará igualmente dichos términos a la Delegación Nacional de Sindicatos, Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, Consejo Superior Bancario, Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas para que den publicidad a la existencia del expediente entre las entidades de crédito o entidades o pertenecientes a dichos organismos.

Sin perjuicio de las comunicaciones y notificaciones citadas el Servicio de Concentración Parcelaria podrá pedir a la Delegación de Hacienda, Instituto Nacional de Estadística y a cualquier otro organismo oficial que pudiera facilitarlos datos sobre los préstamos hipotecarios o créditos garantizados con fincas rústicas sitas en los términos municipales afectados por la concentración.

Art. vigésimo octavo. — En las copropiedades, la Comisión Local puede hacer figurar en las bases la cuota que corresponda a cada condueño, juntamente con las demás aportaciones que realice, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que media petición de cualquier participe.

b) Que no se haga desmerecer mucho como consecuencia de la división la aportación de otro condueño.

c) Que no se conozca pacto que impida la división de la comunidad.

d) Que consentan los que en el expediente de concentración a pa se reúnan como arrendatarios, aracteros o titulares de otros derechos o situación sobre la finca que no recaigan sobre las cuotas, salvo que siendo titulares de créditos se les pague o afiance.

Los participes que no asistieren podrán exigir durante el período de publicación de bases la constitución de la comunidad por las cuotas restantes.

En las comunidades hereditarias se requerirá el consentimiento de todos los interesados. De no obtenerse, la adjudicación en el acto de reorganización y la inscripción en el Registro de la Propiedad se hará a nombre de los herederos, en concepto de tales, con expresión de sus circunstancias personales, clase de sucesión y extensión con que resulten llamados a ella, si estos datos fueran conocidos, y en todo caso las circunstancias del causante; haciéndose en la inscripción la advertencia de que no existe adjudicación de cuota concreta. Si no hubiesen transcurrido ciento ochenta días desde la muerte del testador, se observará lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Hipotecaria y demás disposiciones concordantes.

Segundo: Notificará también los términos municipales al Banco Hipotecario, Servicio Nacional de Crédito Agrícola, Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, Delegación de Hacienda, Diputación Provincial y Ayuntamientos respectivos.

Parcelas de copropiedad matrimonial

Si los cónyuges diesen su consentimiento para que se constituyeran copropiedades con las parcelas por ellos o por la sociedad conyugal aportadas a la concentración, el Servicio de Concentración Parcelaria podrá establecerla en el acuerdo de reorganización señalando las cuotas correspondientes en el acto y haciéndose constar en la inscripción el origen voluntario de estas copropiedades.

De interés para los pilotos motoristas referente a la homologación de cascos.

Se pone en conocimiento de todos los pilotos motoristas provistos de la correspondiente licencia de corredor para el presente año, que en virtud de convenio especial entre la Real Federación Motociclista Española y la firma fabricante de los cascos DURALEU FORTE, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea Nacional celebrada en Zaragoza el pasado año, referente a la obligatoriedad del uso de casco HOMOLOGADO para tomar parte en competiciones deportivas, pueden dirigirse a la Federación Regional de su demarcación para proveerse del indicado casco, previo estampillaje de la licencia anual de corredor.

Asimismo, y en agradecimiento a la confianza depositada en nuestra marca, todos los corredores con la debida licencia que hubiesen adquirido con anterioridad a su homologación un casco DURALEU FORTE, modelos Competición, Aviación y Turismo, les será homologado gratuitamente venitiéndolo a nuestras oficinas, Cerdaña, 150, Barcelona (13), acompañado de la licencia para su estampillado.

Dentro de los sesenta días desde que el acuerdo se notifique o termine su publicación, el recurso podrá interponerse ante el Ministerio de Agricultura, cuya resolución pondrá término a la vía gubernativa. La notificación será siempre personal cuando la obra deba ser entregada a una sola persona o entidad, respecto de las obras entregadas por el Servicio de Concentración Parcelaria y no comprendidos en el grupo a) del artículo primero del decreto-ley de 25 de febrero de 1950, podrá igualmente recurrirse si tuvieren defectos ocultos y el recurso se entabla dentro del plazo de un año, sin perjuicio de lo dispuesto especialmente sobre edificios en las normas comunes.

La resolución de los recursos a que se refiere este artículo determinará, a su procedo, la disminución proporcional del precio o ejecución de obras complementarias a expensas del Servicio de Concentración Parcelaria. Si los defectos de la obra son tales que hacen del todo inadecuado para el uso a que se destina, se acordará, a petición del recurrente, la resolución del compromiso por el asumido.

Firme el acuerdo, se reputará hecha la entrega de las obras y transmitido el dominio en el momento en que se notifique o publique el acuerdo de entrega.

Constitución de sociedades de carácter cooperativo

Artículo trigésimosegundo. — Cuando al solicitar la concentración de una zona algunos de los propietarios o cultivadores anuncien su propósito de constituir asociaciones de carácter cooperativo o grupos sindicales a los que no se aporte la propiedad de la tierra y acompañen memoria razonada de la que resulte que la concentración puede facilitar la consecución de finalidades cooperativas mercedoras de protección, a juicio del Servicio de Concentración Parcelaria, éste tendrá en cuenta tal circunstancia al proponer el orden de prioridad de las distintas zonas en el desarrollo de sus programas de actuación.

Siempre que en una zona de concentración se acredite en legal forma, antes de que sean firmes las bases, la constitución de una asociación cooperativa o grupo sindical en la que concurren las circunstancias determinadas en el párrafo anterior, el Servicio de Concentración Parcelaria redactará el proyecto, de tal forma que queden contempladas la mayor parte posible de las fincas de reemplazo que correspondan a los solicitantes y afectadas por la cooperativa o grupo sindical.

Cuando ninguno de los asociados aporte para la explotación en común una superficie superior a la señalada para la unidad tipo de aprovechamiento en la zona, siempre que, por lo menos, se alcancen en total dicha superficie, la Asociación Cooperativa o Grupo Sindical podrá solicitar todos los beneficios reconocidos a los propietarios de la unidad tipo de aprovechamiento.

Cuando varios propietarios cultivadores directos soliciten antes de la aprobación de las bases de concentración que las parcelas de reemplazo que se les entreguen sean contiguas, el Servicio de Concentración Parcelaria preparará atender esta demanda. Si las tierras estuviesen explotadas en arrendamiento o aparcería, la petición del propietario no será tomada en consideración si no consta la conformidad del cultivador.

Artículo trigésimotercero. — Será potestativo dar efecto en el expediente de concentración a las transmisiones o modificaciones de derechos que se comuniquen después de comenzada la publicación de las bases.

Si la variación solicitada se produce como consecuencia de procedimientos ejecutivos o en cualquier otro caso en que no conste el consentimiento de alguno de los que como interesados figuren en las bases, el Servicio de Concentración Parcelaria, en el caso de que decida dar trámite a la solicitud, deberá citar para alegaciones a los interesados, quienes podrán impugnar la resolución que recaiga, si ésta acordase alterar las bases.

Artículo trigésimocuarto. — Las deducciones en las aportaciones de los participantes que realiza el Servicio de Concentración Parcelaria para la creación de nuevos caminos y ajuste de adjudicaciones no podrán exceder del tres por ciento y se estimarán siempre incluidas en la sexta parte del valor de las parcelas aportadas a que se refiere el artículo 53 del texto refundido de 10 de agosto de 1955.

Artículo trigésimoquinto. — Los que destruyan, deterioren o hagan mal uso de cualquier obra incluida en los planes de concentración parcelaria incurrirán en multa de 500 a 5.000 pesetas, que será impuesta por el Gobernador Civil de la provincia, a propuesta del Servicio de Concentración Parcelaria, Ayuntamiento o Hermandades.

Artículo trigésimosexto. — A propuesta de los Ministros de Justicia y de Agricultura, el Gobierno publicará un texto que refunda y coordine con el aprobado por decreto de 10 de agosto de 1955 las disposiciones de la presente ley, las del decreto ley de 25 de febrero de 1950 no modificadas por ésta, así como las demás disposiciones con rango de ley en cuanto sean de aplicación a la concentración parcelaria y se estime oportuno incluir en el texto refundido. Ambos Ministros quedan facultados para dictar y proponer conjuntamente las normas complementarias que requiera el cumplimiento.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Gozarán de exención en los impuestos de Derechos Reales y Timbre las permutas de bienes rústicos que se realicen para agregar cualquiera de las fincas a otra colindante, siempre que la suma del valor de los bienes permutados no exceda de 40.000 pesetas, siendo necesario que conste la permuta en documento con los requisitos precisos, a tenor de la Ley Hipotecaria, para su inscripción en el Registro de la Propiedad como una sola finca.

Segunda.—Salvo el decreto ley y el texto refundido citados en el artículo 36, quedan derogadas todas las disposiciones con rango de ley que se refirieran especialmente a la concentración parcelaria. Quedan igualmente derogados los artículos cuatro, sexto, noveno, veintidós, veintidós, veintinueve, párrafo tercero de los artículos 37, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 51, 55, 56, 57, párrafo cuarto del artículo 58 y párrafo primero del artículo 59 del texto refundido de 10 de agosto de 1955, así como cuantos preceptos y disposiciones subsiguientes se opongan a lo dispuesto en esta ley.

DISPOSICION TRANSITORIA

La presente ley, en cuanto se refiera al procedimiento, se aplicará a las concentraciones en curso sin retroceder en los trámites.

La inscripción de la nueva ordenación de la propiedad resultante de las concentraciones en curso se registrará por las normas anteriores, que en el acto de reorganización se haga constar que la investigación de la propiedad se ha ajustado a las nuevas normas, y especialmente que se ha dado cumplimiento a cuanto disponen los artículos 12, 13, número 1 del artículo 23, 24 y 27.

Transcurridos cinco años, a contar desde la inscripción de las fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria tramitada conforme a las reglas hasta ahora en vigor, se cancelará según lo dispuesto en el artículo 355 del Reglamento Hipotecario la expresión de que quedan afectadas por las situaciones registradas relativas a las parcelas de procedencia en los términos que se desprendían de la regla segunda del artículo 55 de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de agosto de 1955.—Cifra.

Artículo primero. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo segundo de la ley de 3 de diciembre de 1953 sobre fincas mejorables, podrá también ser declarada énfiteusis o enfiteusis, que, siendo de cultivo, sea susceptible de mejoras permanentes o de mejoras laborales culturales que, en uno u otro caso, incrementen la producción con rendimiento económico, y que reúna las características siguientes:

a) Que el propietario o el arrendatario inviertan en la misma explotación, como media anual, en mejoras permanentes o de ganadería, equipos mecánicos o de ganadería, menos del 30 por 100 del líquido imponible, y que sea susceptible de algún perfeccionamiento cultural que incremente en más de un 25 por 100 los rendimientos brutos por trabajador, sin menar ni el número de jornales por hectárea ni el interés que se obtenga para el capital invertido.

b) Ser la finca de extensión superior a doscientas hectáreas en secano o cincuenta hectáreas en regadío. Si fuese mixta, la equivalencia se establecerá sobre la base de una hectárea de regadío por cuatro hectáreas de secano.

c) Que en su mayor parte o en su totalidad se cultive en régimen de arrendamiento. No será de aplicación esta ley a las fincas cuyos arrendatarios, en la totalidad o en su mayor parte, tengan derecho al acceso a la propiedad.

DECLARACION DE FINCA MEJORABLE

Artículo segundo.—La declaración de finca mejorable a que afecte esta ley se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo tercero de la ley de 3 de diciembre de 1953.

Artículo tercero.—La división, por actos intervivos, de fincas comprendidas en el artículo primero de la presente ley, realizada con posterioridad a la promulgación de la misma, no impedirá su aplicación si dicha división se llevó a cabo por el titular de la declaración de finca mejorable.

En estos casos, el Ministerio de Agricultura, previa la incoación de un expediente, formulará la oportuna resolución, que en tanto no sea firme impedirá la iniciación del expediente para declarar la finca mejorable.

Artículo cuarto.—Las mejoras que hayan de realizarse en las fincas a que se refiere el artículo primero de esta ley quedarán excluidas del auxilio estatal, salvo que sus propietarios se acojan al párrafo primero de su artículo sexto, en cuyo caso el decreto de declaración determinará el alcance de los auxilios que se concedan.

Artículo quinto.—A las fincas comprendidas en el artículo primero de esta ley se declaren mejorables,

les será de aplicación cuanto se dispone en la de 3 de diciembre de 1953.

No obstante, si el plan de mejora aprobado determinara la división de la finca al objeto de establecer distintas unidades de explotación, cuya extensión no será nunca inferior a la de una explotación familiar mecanizada, el propietario sólo podrá servirse una de ellas, a su elección, teniendo los arrendatarios, si no son culpables del mal estado de la finca, derecho a adquirir otra de dichas unidades por el precio que se determine de común acuerdo, y en su defecto, por la autoridad judicial, por el procedimiento establecido en el número tercero de la disposición transitoria tercera de la ley de 29 de junio de 1940.

Si el plan de mejoras aprobado por el Gobierno no fuera ejecutado dentro de los plazos que se señalen, en el supuesto del párrafo anterior, las unidades de explotación no fueran enajenadas dentro del plazo y en las condiciones señaladas, o los cesionarios dejaran de explotarla directamente, el Instituto Nacional de Colonización quedará facultado, salvo que el incumplimiento fuera debido a fuerza mayor, para expropiar las fincas o unidades de explotación a que haya lugar, valorándose los bienes expropiados conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo noveno de la ley de 3 de diciembre de 1953. Las fincas así expropiadas serán cedidas por el precio de la expropiación a modestos agricultores, parcelándolas en patrimonios familiares, mecanizados si se tratara de secano.

Artículo séptimo.—No será de aplicación la presente ley a las fincas que hayan sido arrendadas por el usufructuario, salvo que, fallecido aquél, el nuevo propietario haya consentido en la continuación del arrendamiento mediante prórroga voluntaria o en virtud de nuevos contratos.

CASO DE DIVISION DE LA FINCA

Cuando el proyecto aprobado determina la división de la finca al objeto de establecer distintas unidades

de explotación, el propietario podrá reservarse una de tipo familiar mecanizada, a su elección, pero estará obligado a transmitir, las demás a favor de cultivadores directos dentro del plazo de dos años, a partir de la publicación del decreto que apruebe el proyecto de mejoras, teniendo los arrendatarios, si no fueran culpables del motivo de ser declarada énfiteusis mejorable, derecho preferente para adquirir una de las unidades de explotación que hayan de enajenarse por el precio que se determine de común acuerdo, y en su defecto, por la autoridad judicial, por el procedimiento establecido en el número tercero de la disposición transitoria tercera de la ley de 29 de junio de 1940.

Si el plan de mejoras aprobado por el Gobierno no fuera ejecutado dentro de los plazos que se señalen, en el supuesto del párrafo anterior, las unidades de explotación no fueran enajenadas dentro del plazo y en las condiciones señaladas, o los cesionarios dejaran de explotarla directamente, el Instituto Nacional de Colonización quedará facultado, salvo que el incumplimiento fuera debido a fuerza mayor, para expropiar las fincas o unidades de explotación a que haya lugar, valorándose los bienes expropiados conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo noveno de la ley de 3 de diciembre de 1953. Las fincas así expropiadas serán cedidas por el precio de la expropiación a modestos agricultores, parcelándolas en patrimonios familiares, mecanizados si se tratara de secano.

Artículo octavo.—Se autoriza al Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias que exija el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Estudio del proyecto de ley sobre Régimen Laboral de Ayuda Familiar

Su objetivo es unificar el Subsidio y el Plus de Cargas Familiares Y aumentar sus prestaciones

Madrid, 3.—Bajo la presidencia del señor Del Corral Sáiz se

ha reunido la Comisión de Trabajo de las Cortes Españolas para estudiar el proyecto de ley sobre Régimen Laboral de Ayuda Familiar. Actuaron de ponentes los señores Espinosa Poveda, Fuente de la Fuente y Redondo Gómez.

El proyecto de ley es unificar el Subsidio Familiar y el Plus de Cargas Familiares, perfeccionándolo, aumentando la cuantía de las prestaciones y eliminando las posibles trabas que, en algunos casos, pudieran ponerse en orden a una colocación de los trabajadores a cuyo cargo está una familia numerosa.

A la totalidad habían presentado enmiendas los señores Alvarez Molina, Muñoz Campos, Alvarez Avellán y Ferrer Ripollés, los cuales las defendieron. En estas enmiendas se pedía mayor campo de aplicación y se entendía que el mecanismo que arbitra el proyecto no era todo lo perfecto que fuese de desear. Por la ponencia informaron los señores Fuente de la Fuente, Espinosa Poveda y Redondo Gómez, los cuales, en diferentes o parecidos términos, hicieron ver la oportunidad del proyecto y sus fines, basados en una equidad de distribución de beneficios, en una igualdad de oportunidad de empleo y, sobre todo, en un valor social extraordinario.

Puestas a votación las enmiendas sobre la totalidad, fueron rechazadas por la Comisión.

A diferentes partes del artículo habían presentado enmiendas los señores Muñoz Campos, Borrachero Casas, Alvarez Molina, Fugardo Sanz, Manchacoses Esteller, Abello Pascual, Garcia Ribes, Lample Opere, Puig-Maestro, Aranegui y Coll, Filmat y Escrivá de Romaní, Nuño Beato, Hernández Navarro, Coronel de Palma, Martínez Cattaneo, Conde Bandres, Arroyo Arroyo, Lafont Oliveras, Tena Artigas, Reynau, Nieto Antuña, Zaragoza, Rodríguez, Escudero Arias, Marcos Chacón, Serrats Urquiza, Nieto García y Bárcena Reus, muchas de las cuales fueron admitidas por la ponencia en su informe.

La Comisión, en sus dos primeras sesiones de trabajo, aprobó los artículos primero al quinto.

Reunión de la Comisión de Agricultura

Bajo la presidencia del señor Lamo de Espinosa se ha reunido la Comisión de Agricultura de las Cortes Españolas.

El objeto de la reunión fue aprobar un párrafo en una disposición adicional del proyecto de zonas regables, párrafo que no había sido incorporado, por error material de copia, en el informe de la ponencia.—Cifra.

LA BOLSA NOTICIAS COMENTARIOS

INSTITUTO DE MONEDA EXTRANJERA EN BILBAO

Mercado de divisas de Madrid.—Cambios de cotizaciones en la última sesión:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	57,007	57,178
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,315	168,821
1 Franco suizo	13,764	13,805
100 Francos belgas	120,162	120,523
1 Marco alemán	14,966	15,011
100 Liras italianas	9,634	9,662
1 Florin holandés	16,586	16,635
1 Corona sueca	11,612	11,646
1 Corona danesa	8,692	8,718
1 Corona noruega	8,395	8,420
100 Marcos finlandeses	18,604	18,659
1 Chelin austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,869	210,500

TELEFONIA. — Telefónica, 228. TEXTILES. — Pefasa, 131; Sniace, 360. TRANSPORTES. — Aviaco, 75; Metropolitano, 178. DERECHOS DE SUSCRIPCION.—Central, 337; Popular, 260.

EN BARCELONA

Barcelona, 3.—Cotizaciones de la Bolsa:
FONDOS PUBLICOS.—Deuda interior 4%, 88,25; exterior 4%, 104,25; amortizable 3%, 95,50; 3,5%; 3,5%; 100; 4%; 104,25; cedulas Crédito Local 4%, 105; Banco Hipotecario 4%, 99,75; Ayuntamiento Barcelona 5%, 194,1, 83.
ACCIONES.—Maquinista, 108; Maquinistas, 128; Alena, ordinarias, 159; Inasa, 77; Harry Walker, 625; Fomento de Obras, 267; Motor Iberico, 174; Sansón, ordinarias, 370; Urbas, 210; Auto Eléctrica, 151; Corso, 490; Carburas, 595; Campsa, 196; Transmediterránea, 179; Construcción Naval, ordinarias, 160; Unión Naval Levantis, 152; Vamosa, 122; Iac, 269; excoipon, Añas Barcelona, 345; Catalani Gas, 194, 193; C. F. Eléctrica, 199; H. Cataluña, 215; Enbser, 32; C. L. Fecsa, 286; Hidrola, 322; Iberduero, 402; Sevillana, 229; 51; 270; Nansa, 173; U. E. Madrileña, 249; Iconesa, 216; Petrolcos, 560; Explosivos, 369; Hidro Nitro, 176; Industrias Químicas Canarias, 266; Industrias Aragonesas, 275; excoipon; Uniquinesa, 320; Dragados, 290; Rif, 353; M. M. Madrileñas, 59,50; Telefónicas, 228; Duro Felguera, 204; Hornos, 249; Material y Construcciones, 144; Santa Ana, 109,50; Banco Central, 905; excoipon; Banco Popular, 148; General Azucarera, 228; Sniace, 553; Caitsa, 96; España Industrial, 205; La Seda B, 625; Filipinas Tabacos, 558.
OBLIGACIONES. — Catalana Gas 4,5%, 87; ídem serie G, 5%, 88; ídem B, 5%, 93,50; Fecsa, 6,95%, 106,50; Cros 6%, 105,50; 6,95%, 100; Carburas Metalicos 6%, 99; Transmediterránea 6,57%, 96,50.—Cifra.

AMA DE CASA:
Aconseja a tu servidora doméstica que la seguridad y garantía del Estado se encuentran en el Montepío Nacional del Servicio Doméstico del Instituto Nacional de Previsión, y de que esto es lo seguro y lo que da tranquilidad ahora y en el futuro en materia de previsión a las servidoras domésticas.

Anuncie en este diario

LOS DEPORTES

BOXEO "KID" PARET FALLECIO AYER EN EL HOSPITAL DE NUEVA YORK

Es el primer campeón del mundo que muere a consecuencia de las lesiones sufridas en un combate

Nueva York, 3.—A la 1,55 (hora local) ha fallecido el infortunado boxeador Benny "Kid" Paret.

Madison Square Garden son los responsables de la muerte de Paret, en una información que publica sobre el fallecimiento de este pugil cubano, firmada por el redactor deportivo Jean Eskenazi.

En la misma página, Carpentier, el viejo maestro francés, dice que lo que no puede entender es el papel desempeñado por el árbitro, a quien conoció y quien fue el mismo boxeador.

El periódico publica otros comentarios de técnicos pugilistas franceses condenando el concepto que tienen en los Estados Unidos del boxeo.—Alfil.

El representante del boxeador declaró que quería a Paret como a su propio hijo. «Le traje de Cuba hace cuatro años y le cuidé como a un pequeño. Me siento como si hubiese perdido a un hijo. Ha muerto un campeón», declaró.

Preguntado sobre quién puede tener la culpa de la muerte de Paret, Alfaro replicó: «No echo la culpa a nadie. Culpo a las circunstancias».—Alfil.

Sólo su representante se hallaba presente cuando falleció

"No echo la culpa a nadie; culpo a las circunstancias", declaró

Nueva York, 3.—La muerte de Benny "Kid" Paret, en las primeras horas de hoy, ha sido para su familia un golpe tan tremendo como el recibido por el púgil para ponerle en el fatal coma.

La esposa del desafortunado boxeador, Lucy, que espera un niño, su madre, señora Máxima de Crespo, y el hermano, Antonio, llegaron al Hospital "Roosevelt" una media hora después de que expirara el pugil.

Únicamente su representante, Manuel Alfaro, se hallaba a la cabecera del lecho cuando se produjo el fatal desenlace. «Paret murió sin decir palabras», dijo Alfaro, «la neumonía que se le presentó ayer fue demasiado para sus debilitadas fuerzas y murió a la 1,55 de la madrugada (hora local)», añadió.

Floyd Patterson regresó a Nueva York

Madrid, 3.—Después de haber pasado unos días en España, en visita turística, ha regresado a Nueva York el campeón mundial de los grandes pesos Floyd Patterson.—Alfil.

Hoy se inaugura en Madrid la Asamblea de Periodistas Deportivos

El Presidente de la Asociación de la Prensa madrileña dio la bienvenida a los asistentes

Madrid.—En los salones de la Asociación de la Prensa de Madrid se ha efectuado la bienvenida de los delegados que asistirán a la XXVII Asamblea General de la Agrupación de Periodistas Deportivo que se inaugura oficialmente hoy en la Casa Sindical.

El presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, don Pedro Gómez Aparicio, acompañado de varios miembros de la Directiva, fue el encargado de dar la bienvenida oficial con unas palabras en las que deseó una grata estancia en la capital de España a todos los periodistas deportivos internacionales y que sus trabajos por aunar puntos de vista fructificaran.

El presidente de la Agrupación Internacional de Periodistas Deportivos, el suizo Henri Schihin, contestó con unas frases de agradecimiento. Participan delegados de veintiséis países: Alemania occidental, Alemania oriental, Austria, Bélgica, Hungría, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Bulgaria, Italia, Luxemburgo, Noruega, Paraguay, Polonia, Suecia, Suiza y Rumanía, así como oyentes de Uruguay, Méjico, Chile y Portugal, en unión, claro está, de la delegación organizadora de la Asamblea, España.

Hoy, a las nueve de la mañana, se celebrará la primera sesión de trabajo en el Salón Internacional de la Casa Sindical.

Los asambleístas fueron obsequiados con una copa de vino.—Alfil.

Las Apuestas Mutuas

Casi un millón de pesetas para cada uno de los máximos acertantes

Madrid, 3.—Resultado provisional del sorteo de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas correspondiente a la última jornada de Liga:

Columas: 7.597.143.

Recaudación: 30.388.572 pesetas. Cincuenta y cinco por ciento de premios: 16.713.714,60 pesetas.

REPARTO DE PREMIOS

5.571.238,20 pesetas a repartir entre seis boletos máximos acertantes de cuatro resultados, a 928.539,70 pesetas cada uno.

La misma cantidad a repartir entre 146 boletos más aproximados de trece resultados, a 38.150,10 pesetas cada uno.

Análoga cantidad para los premios de doce acertados, que son 2.575, a los que corresponden 2.163,50 pesetas a cada uno.—Alfil.

SUCESOS

El niño de Santa Marta de Tera apareció ahogado en el río

El niño Dámaso Villar Villar, del que no se conocía su paradero desde el día 25 de marzo, ha sido hallado ahogado en el río Tera.

Cuando varias mujeres, vecinas del pueblo, se acercaron al río para recoger agua, vieron la rueda de una bicicleta asomando por encima de la superficie del agua. Comunicado el hallazgo a las autoridades, se procedió a la búsqueda del muchacho y, en efecto, a pocos metros de la bicicleta apareció el cadáver de Dámaso.

Se supone que el chico cayó al río con la bicicleta por una de las aletas del puente, en un lugar en el que existen pozos de cuatro o cinco metros de profundidad. Aun cuando se efectuaron allí sondeos, no dieron resultado. Pero la reciente crecida originada por las últimas lluvias, sin duda arrastró el cadáver, y la bicicleta y los accesorios a la orilla, de donde fueron extraídos.

Practicadas las diligencias de rigor por el Juzgado de Benavente, ayer recibió sepultura el infortunado muchacho.

Sepultado y muerto al hundirse un pozo

El guarda jurado Alejandro Alonso Caballero ha perecido al derrumbarse el pozo donde se había introducido y que estaban abriendo Santos García Lozano y su hijo, Antonio, en el lugar denominado "Tesoro del Oro", en Toro.

A pesar de los intentos del padre e hijo por rescatar el cuerpo del guarda jurado, cuando se pudo extraer, con la ayuda de otros campesinos, era ya cadáver.

El infortunado Alejandro Alonso fue trasladado al depósito del Cementerio por los carilleros de la Cruz Roja, donde tras las diligencias judiciales, se le practicó la autopsia.

Un peón caminero alcanzado por un carro que volcó

A causa del fuerte viento, un carro cargado con leña, matrícula ZA-125, que iba tirado por una pareja de vacas, volcó en el kilómetro 25,480 de la carretera de Bermillo a Cubo del Vino, alcanzando al peón caminero Florencio Felipe Gato, de cincuenta y un años de edad, que acompañaba a Estanislao Arribas Viñuela, conductor del carro.

El herido, una vez extraído, fue reconocido por el médico del pueblo, quien le apreció luxación de cadera izquierda, con probable fractura del cuello de fémur y otras lesiones en la cara, por lo que aconsejó su traslado a Zamora, ingresando en la Residencia Sanitaria.

portivos, el suizo Henri Schihin, contestó con unas frases de agradecimiento. Participan delegados de veintiséis países: Alemania occidental, Alemania oriental, Austria, Bélgica, Hungría, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Bulgaria, Italia, Luxemburgo, Noruega, Paraguay, Polonia, Suecia, Suiza y Rumanía, así como oyentes de Uruguay, Méjico, Chile y Portugal, en unión, claro está, de la delegación organizadora de la Asamblea, España.

Hoy, a las nueve de la mañana, se celebrará la primera sesión de trabajo en el Salón Internacional de la Casa Sindical.

Los asambleístas fueron obsequiados con una copa de vino.—Alfil.

La Sociedad Deportiva de Cazadores y Pescadores aplaza su Junta general

La Junta general de la Sociedad Deportiva de Cazadores y Pescadores, que se había convocado para el día 8 de los corrientes, ha sido aplazada al día 14, para no hacerla coincidir con el Campeonato Provincial de Pesca Fluvial que, anunciado en un principio para el día 1, hubo de ser aplazado al día 8 a causa del temporal de lluvias.

La Junta general de la Sociedad de Cazadores y Pescadores se celebrará, pues, el día 14, a las ocho de la tarde, en los locales de "Educación y Descanso".

La reacción de Toledo parece natural después de haberse hecho operaciones de la pasada semana a 24,25 y 24,50 pesetas, aunque fuera con facilidades de retirada hasta agosto; por eso la propiedad fija sus pretensiones en 24,75 y 25 pesetas.

En general puede decirse que ha habido sensatez en el comercio y no ha dado lugar a que llegara la primera quincena de abril sin existencias, pues esto hubiera sido bastante peligroso. De todas formas se han fortalecido aún más los tenedores de vinos y hay que tener ahora mucho cuidado, pues si se quiere demandar todo lo que no se ha hecho en las semanas de paralización la reacción puede ser muy fuerte.

Los alcoholes han estado con precios estables esta semana, notándose falta de demanda, lo que supone falta de compradores; pero no volviendo a dar cupo de industrial ni hay miedo a retroceso sensible, ya que la materia prima no está muy abundante, y de aquí en adelante empezará a salir menos, pues muchas fábricas de flemas han terminado con orujos y empezan con las heces, pero la producción es inferior. Los dulces, estables. Ha ganado algo el mosto azufrado. El vinagre tampoco ha variado, observándose mucha firmeza.

Desgraciadamente en los mercados semanales de Barcelona los compradores no se animan, apenas si se opera; las cotizaciones que acusan firmeza en la propiedad, pero no son de la misma opinión de optimismo los almacenistas, que a lo sumo creen que los precios podrán sostenerse por los límites actuales, lo subir al menos por el momento, y como la mayoría está abastecida, ya retirando lo comprado y cubriendo faltas, que no son muchas. Esto, unido a que la exportación sale muy lentamente, trae como consecuencia la paralización actual, que esperamos pase y que sea mayo quien descifre el enigma. Entonces las viñas despuntan y aclararán la cuestión.

Los Sindicatos Agrícolas de las provincias de Barcelona y Tarragona han vendido estas semanas cantidades moderadas de vinos blancos y tintos, pero no sólo sosteniendo los precios, sino que en algunos casos en alza, siendo esta la característica de la propiedad, sea Co-

NUEVA ALZA DE PRECIOS EN LA MANCHA

En Cataluña, sin animación de compradores, los cosecheros se mantienen muy firmes

El vino de la Palma del Condado, a 4,50 grado y arroba

EL VINO

Fueron varias las semanas de casi absoluta paralización en el mercado vinícola de esta región, hasta que la semana pasada, sin que el movimiento fuera grande, se concertaron algunas operaciones aplazadas a precios más altos de los que regían en el mercado y de importante tonelaje. Esto, lógicamente, ha hecho reaccionar el negocio vinícola. Los precios, en casi todas las plazas, se han situado por las 24,50 y 24,75 pesetas, y en otras no tuvieron variación alguna. Ha sido otra vez, en lo que va de campaña, la provincia de Toledo la iniciadora del alza y la que acusa más firmeza en la propiedad. Las zonas más importantes de la provincia de Ciudad Real, tales como Manzanares, Valdepeñas y Daimiel, siguen en la misma situación, con falta de compradores y sin que la propiedad ceda después de seis semanas sin vender, lo que demuestra la firmeza en aguantar para ver de esforzar los precios, al mismo tiempo que el comercio no repone y va dando salida a la mercancía almacenada. El comercio se queja de no poder reponer, pues le es imposible vender vinos filtrados a más de 25,50 y 25,75 pesetas, reponiendo a 24,75.

perativa o particulares, firmeza.

Los precios de los vinos nuevos son los siguientes:

Comarca de Tarragona, Reus y Vall: blanco en rama, de 11,3 grados a 12, entre 29,10 y 29,15, y tinto en rama, de 10,5 grados a 28,50 en origen. Vendrell y Bajo Panadés: blanco en rama, de 11,2 grados, a 28,42, y tinto en rama, de 11,6 grados, a 30,25; claretes y tintos en rama, de 10 y 11 grados a 29. Priorato: tinto en rama, de 16,5 grados, a 33. Bajo Priorato y Bajo Ebro: blanco en rama, de 15 grados, a 30, y tinto en rama, de 16 grados, entre 30 y 32 en origen. Gaudesa: blanco virgen en rama, de 16 grados, a 31; brisado y tinto en rama, de 16 grados, a 3. Conca de Barberá: blanco en rama, de 11 grados, a 29, y rosado en rama, de 11 grados, a 29 en origen. Alcohol rectificado, de 96-97 grados, a 27 pesetas litro en fábrica. Mercado sostenido.

En la Palma del Condado

Parece ser que a causa de las últimas lluvias el asunto vinícola ha entrado en una fase de calma completa. Por ello continuamos dentro de una total paralización. De precios podemos añadir que el más generalizado es el de las 4,50 pesetas el grado y arroba, sin olvidar el de la última información referente a aisladas operaciones y que era el de 4,20 pesetas.

Boletín Informativo de Cotizaciones

Ferias y mercados

Azpeitia

Huevos del país a 26 y 27 pesetas la docena, cordero a 32 y 34 pesetas kilo, gallinas entre 40 y 45, conejos a 30, pichones entre 50 y 55 pesetas par, patos a 90 pesetas par, alubia del país entre 39 y 41 pesetas celemin, puerros entre 12 y 50 pesetas docena, zanahorias a 6 pesetas kilo, cebollas a 7, berzas a 3 y 4 pesetas unidad, lechugas a 1,50 unidad, escarolas a 1,50 kilo, bacalao entre 20 y 30, tomate de fuera a 10, patata del país a 3,50, de Alava a 2,40, patata nueva fuera 6, manzana entre 3 y 7, queso de vaca entre 30 y 36, de oveja a 50, plátanos a 16 limones a 12, naranja a 6, mandarina a 10 y leche a 5 pesetas litro.

Villafranca de Oria

Rigieron los siguientes precios: Queso, 32, 40, 48 y 85 pesetas el kilo, según clase; cordero, 31,50 y 32 pesetas kilo; conejo, 28 pesetas kilo; gallina y pollos, 40, 45 y 55 pesetas kilo, respectivamente; pichones 55 pesetas; la pareja; huevos, 21 y 22 pesetas docena los de Navarra y Alava, y 25 y 26 pesetas los del país; puerros, 12 y 50 pesetas la docena, según tamaño; manzanas, 3 y 8 pesetas docena; lechugas, 2,50 pesetas una; alubias, 40 pesetas celemin; berzas, 8 pesetas una; naranjas, 7 pesetas kilo la llamada sanguina; patatas de Alava 2,50 pesetas kilo; patata vieja del país, 3 pesetas kilo.

EL DIA Y EL TIEMPO

Descenso de la temperatura

HOY, MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 1962. SANTORAL.—Santos: Isidoro, arzobispo de Sevilla; Ambrosio, Platón, Zosimo, Agatopedes y Teodoro. EL SOL sale a las 5 horas y 55 minutos y se pone a las 18 horas y 41 minutos.

LA LUNA, a las 5 h. y 59 m. y 18 h. y 25 m., respectivamente. DURACION del día solar: 12 horas y 46 minutos.

REFRAN.—"Abriles y condes, los más traidores." A este pobre mes no hay quien le guarde el menor respeto y todo el mundo es a saciarse en él, quizá porque le vea paliducho, corto y preocupado. Es, con mayo, la llave del año, a pesar de lo que digan lenguas viperinas.

El refranero opina que abril es inseguro y además suelen salir frios rigurosos cuando nadie los espera de él. Refiriéndose a los condes, el refrán es otro cantar. Cuando tales personas—duenos y señores de las fortalezas—combatían en la Reconquista, había que tenerles verdadero pánico, porque se pasaban de una bandera a otra, siguiendo su propia conveniencia. En nuestra historia sobran ejemplos a racimos y no tratamos de entresacar ni una viva porque hay pueblos que han levantado estatuas a verdaderos traidores, que éste es el nombre que mejor cuadra a los condes de entonces.

FORRAJES.—Ya escribimos sobre la necesidad de producir forrajes. Nos lo van a exigir cualquier día y más vale andar azacanados que no andar. Es necesario ir perdiendo de vista cultivos que, tal y como se cotizan en los mercados, son la ruina y la desgracia de nuestro campo, porque también es obligado elevar el nivel de vida de la gente que nos da de comer o surte nuestra despensa a diario.

Es urgente racionalizar el trabajo, mecanizarle al máximo, de un lado; y de otro, transformar nuestras estructuras y en vez de sacar a fiote animales de tiro, obtener carne, leche, huevos, pieles, queso, etc.

Hay tema para largo y esto no es más que un rasguño de anuncio.

EL TIEMPO.—Sigue exactamente igual que casi siempre, por no decir que siempre. Es posible más agua, pero también cabe prever alguna diferencia con los días anteriores "tirando" a bueno.

HOY ES DIA 4.—En tal día como este los romanos se divertían con fiestas de pópulo bárbaro y comenzaban los juegos en honor de la diosa Cibele, "Ludi Megalensis", que se prolongaban hasta el 9. Entonces cambiaban las bambalinas, los trastos y las diabladas y presentaban otro espectáculo rambalesco. La primavera tomaba otro carácter. Se conoce que como eran otros tiempos... hacia otro tiempo mejor.—DIOSCORIDES.

PREDICCIÓN PARA HOY.—Chubascos débiles en Andalucía y puntos aislados del Mediterráneo. Nubosidad abundante en la mitad norte de España y Centro, con chubascos más probables en las laderas septentrionales de las sierras. Por la tarde penetrará otro sistema nuboso por Galicia, que dará nuevas precipitaciones, que se extenderán después a la vertiente atlántica. Buen tiempo en Canarias. Descenso de la temperatura. Temporal con viento del cuarto cuadrante en Galicia, Cantábrico y Vizcaya, que se extenderán a los Golfos de León y Rosas.

Las temperaturas extremas de España han correspondido a Murcia, con 28 grados, y a Avila, con 3 grados.

SERVIDORA DOMESTICA:

La verdad, la seguridad y la garantía en materia de Previsión, la tienes asegurada afiliándote al Montepío Nacional del Servicio Doméstico en el Instituto Nacional de Previsión, sin necesidad de entidades intermediarias.

BALONCESTO

Campeonato de Europa Juvenil

Seis naciones han finalizado su inscripción

Bolonia, 3.—Seis naciones se han inscrito en el Campeonato de Europa de Baloncesto Juvenil Masculino que se jugará en esta ciudad a partir del día 25 del actual. Dichas naciones son: Italia, Francia, España, Turquía, Polonia y Checoslovaquia.—Alfil.

HOCKEY SOBRE PATINES

CAMPEONATO MUNDIAL DE CHILE

Portugal y España, empatados, en cabeza de la tabla

Santiago de Chile, 3.—En la víspera de anoche del Campeonato Mundial de Hockey sobre patines de ruedas se registraron los siguientes resultados:

Suiza, 4; Alemania, 2. Italia, 4; Uruguay, 2. España, 7; Brasil, 0. Holanda, 3; Chile, 3.

Con estos resultados la clasificación se establece en la forma siguiente:

Table with 10 columns: Country, G, E, P, F, C, P. Rows include Portugal, España, Italia, Argentina, Chile, Holanda, Alemania, Suiza, Uruguay, Brasil.

Advertisement for FLEX mattresses. Includes the text 'Compruebe si su colchón lleva el bolsillo lateral con la Marca. Sólo FLEX lo tiene en él encontrará: Un medallón de garantía de la factoría de origen. Una etiqueta con el precio de venta marcado de fábrica.' and an image of a woman sitting on a mattress.

UNICO COLCHON ESPAÑOL DE MUELLES SIN NUDOS, garantía de flexibilidad permanente de borde a borde. Confort total y definitivo.

DE LO BUENO, LO MEJOR

PULSO DE LOS DIAS

Un escritor: Bartolomé Soler

Por EDUARDO M. DEL PORTILLO

Conoci a Bartolomé Soler no recuerdo bien si fue en 1918 o 1920. Venía de uno de sus viajes a América, de la Tierra del Fuego.

Era el Madrid de la postguerra, aquel Madrid chiquito, recién desaparecida "La cuarta de Apolo", que recogía la vida nocturna de la entonces Villa y Corte, en los cafés de la Puerta del Sol (Colonial, Universal, Oriental, Comercial, Lisboa, Levante y Puerto Rico) abiertos toda la noche, considerándose exóticos: Pombo (el Pombo, de "Ramón"), la chocolatería "Doña Mariquita", donde se reunían Gloria Laguna y Antonio de Hoyos Vinent; Varela, con la corte de bohemios de Emilio Carrere; Fornos, luego, en la presente época Riesgo. Se consideraban casi arrabaleros el de Platerías, muy dentro de la calle Mayor; el Nacional, el de San Isidro y San Millán, los tres en la calle de Toledo. Y ya no habíamos del Progreso, en la plaza de su nombre; el de Castilla, en la calle de las Infantas; el de San Sebastián, en la Plaza del Ángel... Todos ellos tenían su clientela de bohemios; pero más que todos, el Colonial, refugio de periodistas y poetas incipientes, cuna del "ultraísmo" nacido del libro de Cansinos Assens "El movimiento U. P.", hoy convertido en escuela literaria, "ad absurdum", en la que comulgaban en su juventud vates actualmente académicos; artistas "del varieté" (se decía en aquellos tiempos), cómicos y danzantes. El Colonial se cerraba a las siete de la mañana y volvía a abrirse a las siete y media. Eran famosas sus paellas en zuzuela, y sus bistecs con patatas "soufflé", que sólo costaban seis reales y cada plato de aquellos

bastaba para la cena de una persona, por su abundancia en los tiempos que eran tan malos...

Bartolomé Soler no había publicado todavía su "Marcos Villari", la novela que le abrió el camino para la fama. Entonces, lo que más le interesaba era el teatro — se decía actor —, que al igual del moderno Crommelynk, el belga, escribía lo que personalmente pensaba interpretar. En un rincón de aquel café Colonial, en el turno del inefable camarero Juanito, siempre propicio a fiarnos el café con media y a veces la paella de los sábados nocturnos, me leyó escenas de su "San Francisco Javier", la obra que logró ir a estrenar en Pamplona, encargándose del protagonista.

Poco después publicaba "Marcos Villari", cuya aparición con el retrato del autor, saludé desde las columnas de la revista "Mundo Gráfico", desaparecida en 1936.

"Marcos Villari", del que conservo un ejemplar dedicado, tuvo un gran éxito de crítica que le valió público y editores.

En seguida regresó a Barcelona y a poco, en mejores condiciones, retornaba a América para recorrerla nuevamente, desde Méjico a la misma Tierra del Fuego de su perenne nostalgia.

Hoy vive y trabaja en su Sabadell nativo; pero es en aldea, cercana, en pleno campo, donde Bartolomé, el trotamundos de los años alegres de la juventud, ha establecido su taller del que salió recientemente esa novela, "Los muertos no se cuentan", que alguien ha considerado como reícan al "Millón de muertos", de José María Gironella, que a la distancia de cuarenta años pisa los senderos, menos selváticos, que pisó Bartolomé Soler, cuando el cielo de América no cubría rescoldos ni existían las ciudades populosas de 1962.

La vida: actualidad y reportaje

La camisa, el cuello y la corbata

¿Por qué visten los hombres así?

Treinta millones de camisas se consumen al año en España

¿Por qué los hombres usan corbata? ¿Qué significan los tres botones de la bocamanga de la chaqueta? ¿Por qué llevan plumas en el sombrero? ¿Por qué cuellos en las camisas? ¿Por qué chaquetas en verano? Estas y muchas más, son preguntas que a buen seguro más de una vez nos hemos hecho respecto del vestir masculino.

se encaprichó por estos pañuelos y los estableció en su país como símbolo de nobleza, dándolos también a un regimiento especial que fue bautizado con el nombre de "Cravates Royales", de cravate, en francés antiguo, croata. Más tarde, ya popularizado su uso, los republicanos franceses usaron enormes corbatas como símbolo de su filiación política.

El problema del nudo

Y con la corbata apareció el problema del nudo. A principios del siglo XIX se conocían cien nudos diferentes de corbata, desde el simple lazo a un nudo gordiano tan complicado que había que cortarlo para librar de él al que lo lucía. Es más, por esta época se estableció en París un caballero que daba un curso en dieciséis lecciones sobre el arte de hacerse el nudo de la corbata.

Beau Brummel, un inglés tan respetado por su gusto sartorial que llegó a convertirse en dictador de la moda masculina europea, sentía inclinación por un paño llamado stock o alzacuello. Los alzacuellos de Beau eran tan altos que llevaba dos horas ajustárselos convenientemente y, tras tanta dificultad, le resultaba insostenible ver cómo se arrugaban durante una difícil velada, por lo que decidió



De Van Dyck a nuestros días median cuatro siglos. Hoy la camisa no es sólo un elemento elegante, sino, además, práctico. Pero hoy, como ayer, el algodón es la fibra escogida por higiénica y por duradera. (Camisa "Pier-vi" en popelín de algodón).

las camisas de vestir y ya abunda el panamá para las de tono ligeramente deportivo.

Para la camisa, que requiere un tejido fresco, confortable, ligero de cuidar, absorbente, muy lavable y de larga duración, siempre se ha preferido el algodón que, además, por su asimilación de los colores de mayor solidez, resulta la fibra más apropiada para las camisas de sport, una innovación de los años 20. Uno de los antepasados de la camisa sport de hoy fue la clásica "pescadora" vasca, que luego se hizo popular en España como prenda utilitaria veraniega y que, más tarde, ha traspasado todas las fronteras, con algunas variaciones, como la introducción del género de punto — con el nombre de "camisa polo".

Originada en un fútil adorno de los elegantes del Siglo de Oro, vemos hoy la camisa convertida en una prenda realmente utilitaria. El uso de esta prenda está abrumadoramente generalizado, pero no deja de sorprendernos saber que en España se consumen más de treinta millones de camisas anuales, de las cuales casi el 95 por 100 están confeccionadas en algodón, lo que representa aproximadamente el 35 por 100 del algodón consumido para vestuario masculino, según se ha podido constatar en una reciente investigación de mercado. La nota estadística más curiosa es, sin embargo, que la mujer decida de la compra de la camisa de caballero en un 60 por 100 de los casos. ¡Huelgan comentarios!

otros experimentos que condujeron finalmente a la mayor de todas las innovaciones: el algodón de "lavar y llevar". Hasta los años 20 de este siglo, la mayoría de las camisas se hacían de muselina, batista o percal de algodón; luego el oxford y el popelín se hicieron los favoritos, aunque se advierte un regreso hacia la fina batista en

Tal vez la máquina que piensa es ya una realidad

Las misteriosas actividades de un instituto de investigaciones soviético

Estocolmo. — (Especial para PYRESA, por O. G.) — «Pienso, luego existo». Descartes no podía imaginar que tal «existencia», criterio de toda verdad en su opinión, fuera puesto en duda unos 300 años más tarde por los más grandes ingenios científicos y filosóficos. Pronto el pensamiento no será ya privilegio exclusivo del hombre. En efecto, se asegura que en cierto lugar de Rusia se están produciendo máquinas que piensan mejor y más de prisa que los hombres mejor dotados.

ALTO SECRETO
A pesar del riguroso secreto que se guarda a este respecto, se sabe que hace algunos años se ha creado una institución investigadora de un carácter muy particular, en los alrededores de Moscú.

Su director es un gran matemático, que no ha de dar cuentas de su trabajo a nadie fuera del Presidente de la Academia de Ciencias de la URSS. El coordina el conjunto de las investigaciones y es el único que puede decir en cualquier momento a qué punto han llegado los trabajos.

Bajo su dirección un ejército de investigadores biofísicos, químicos, biólogos, psicólogos, médicos, etc. han trabajado durante años en la tarea de comprender la mecánica de los procesos mentales. Se asegura que han logrado construir una máquina que piensa.

Por raro que parezca, tal proeza parece posible desde que la cibernética nos ha revelado que nuestro cerebro ha sido constituido por la naturaleza de la misma manera que las máquinas construidas por la técnica. Es inútil destacar los inmensos servicios que el cerebro

artificial podría dar en amplitud de dominios, incluyendo, desgraciadamente, la industria de la guerra.

EL SUPERHOMBRE ELIGE LA LIBERTAD

La noticia del éxito soviético ha provocado una intensa acción entre los norteamericanos, que se esfuerzan ahora por recuperar sus derechos. Lo conseguirán, los expertos están seguros de ello, pero con la condición de que se concedan los créditos suficientes para que las ciencias puedan colaborar en el nacimiento del robot pensante. —dice uno—. Los rusos americanos se consuelan contando chistes: «¿Sabe usted la noticia? —dice uno—. Los rusos han construido un superhombre de inteligencia prodigiosa con un cerebro artificial. ¿Y cómo lo sabe usted?», dice otro. «Muy sencillo. En cuanto lo terminaron escogió la libertad. Ahora está en Norteamérica».

Sin embargo, hay escépticos que admiten que una máquina pueda ejecutar órdenes o realizar cálculos complicadísimos, pero de ahí a pensar propiamente va mucho trecho. Se suele decir que una máquina está sujeta a averías y desfallecimientos de todo orden. Pero tales objeciones pueden refutarse. Ciertamente una máquina puede sufrir desfallecimientos, pero el cerebro humano también los sufre. Según Ross Ashby, el entusiasta defensor británico de cibernética, la máquina es mucho más libre que el cerebro, que está sometido a toda clase de influencias: ambiente, estado nervioso, afectivo, etc. Por el contrario, la máquina construida con cierto objetivo, escapa a todas estas debilidades

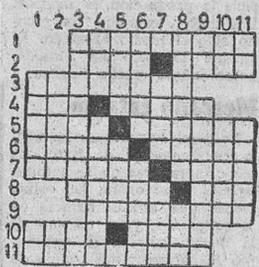
y piensa en tiempo de guerra, de paz o de revolución.

Como Ashby es optimista, estima que la máquina de pensar contribuirá a la felicidad de la humanidad. Esperamos que no se equivoque. Es imposible no sentir cierto pesimismo cuando se piensa en el empleo que se ha hecho de inventos destinados primitivamente a mejorar nuestra suerte.

A LA HORA DEL CAFÉ

DEGUSTE LAS ANTILLAS

CRUCIGRAMA



para detener a los animales. Sin sal.

SOLUCION AL ULTIMO CRUCIGRAMA

Horizontales. — 1: Asa. 2: Tacónes. 3: Camaradas. 4: Ranas. Líron. 5: En. Ces. Pala. 6: Tas. Rol. Sev. 7: Anac. Ras. Re. 8: Salif. Vivas. 9: Sumideros. 10: Daneses. 11: Cse.

Verticales. — 1: Retas. 2: Cananás. 3: Tan. Salud. 4: Amac. Cima. 5: Acaser. Fino. 6: Sor. Sor. Des. 7: Anal. Lávase. 8: Edip. Sire. 9: Saras. Vos. 10: Soleras. 11: Naves.

JEROGLIFICO

¿DONDE PARA EL BUQUE?



Solución al jerooglífico anterior:

SALUDA A UNO

EN LA CARCEL



—Para seis personas, la receta es la misma; pero hace falta el doble de arcénico.

Hereda 48.000 millones de pesetas

La familia de un pegador de carteles parisino

Jean Kritikos, un hombre de treinta y dos años, que reside desde los primeros meses de su vida en Francia, y es de oficio pegador de carteles por las paredes, con cuyos ingresos modestísimos sostiene a la familia, está en trance de sufrir un cambio de fortuna tan colosal como supone el que le aguarda una herencia de ochocientos millones de dólares (cuenta y ocho mil millones de pesetas).

Sus progenitores retornaron a Grecia; son del Pireo. Jean les escribió hace no mucho tiempo, que quería casarse. Su madre le puso la condición de que eligiese una griega, y le propuso a Christina Pagoni, una niña blanca. Vio a la chica Jean y se enamoró. Poco después se casaban. Uno de sus hermanos le avisó que aparte de las demás prendas de su emirio, había la de que su abuelo hizo una formidable fortuna en las Américas (minas de carbón, de oro, cadenas de hoteles, etc.).

La herencia estuvo retenida en un Banco alemán. La primera y la segunda guerras mundiales interrumpieron las buenas negociaciones de transmisión. Finalmente, es ahora cuando va a recaer en los Kritikos, mejor dicho, directamente en su mujer, porque ésta es por familia una Stamatakis, nieta de Dimitrios, o sea del abuelo indiano.

—No soy hombre de negocios —confiesa Kritikos—. Pero, en todo caso, prometó dar un banquete a todos los colegas pegadores de carteles que hay en París.



Arriba.—Jean Kritikos, el pegador de carteles cuya esposa, Christina, es heredera, con sus dos hermanas, de una fabulosa fortuna que dejó el abuelo en América.

En el centro.—Christina Pagoni, la segunda de las tres hermanas, casada con Kritikos.

Abajo.—A la izquierda, Katty, la hermana pequeña de Christina. Esta se ha casado con un tal Massé. A la derecha, la mayor de las hermanas, Irene, casada también en Francia; ésta es esposa de un pintor de Saint-Etienne, griego como ellas, de origen llamado Kirpissis.



El plástico, factor importante en la vida doméstica actual

Simplifica la tarea del ama de casa

Bonn.—(Servicio especial de PYRESA.)
Las materias plásticas han supuesto una auténtica revolución en el campo de la economía doméstica. Y su producción ha adquirido un volumen que aquí, en la República Federal alemana, se ha convertido en el plazo de un decenio en uno de los principales productos, y su fabricación ha sobrepasado el millón de toneladas.

Expertos en el estudio de mercados han estimado que el consumo de los artículos de plástico seguirá siendo grande durante un cierto tiempo y que el ama de casa se encuentra entre sus mejores consumidores.

Mientras que en las fábricas y oficinas se trabaja una jornada de ocho horas como término medio, el ama de casa debe hacerlo durante diez si quiere terminar con todos los quehaceres. Lavar y planchar exigen la mayor parte de este tiempo: 164 minutos diariamente, y según las mismas averiguaciones, para la limpieza de la casa se necesitan 102 minutos por término medio.

La industria proporcionó un gran alivio al ama de casa al poner a su disposición gran número de aparatos domésticos: lavadoras, aspiradoras, utensilios de cocina eléctricos de toda clase, etcétera. Los plásticos significaron una nueva y notable ayuda. El ama de casa ya no tuvo que cargar con pesados cubos

de metal, sino que dispuso de otros de plástico mucho más ligeros. Otros objetos de menaje, que antes eran contruidos de metal y precisaban un cuidado constante, son ahora de plástico y no necesitan ser limpiados ya con productos especiales y ahorrando, además, un fastidioso trabajo, pues basta un simple fregado con un trapo húmedo. Igual pasa con los manteles, alfombras o tapicería de los sillones e, incluso, en las prendas de vestir, que —desde la ropa interior hasta los abrigos de pieles— pueden ser fabricados con materias plásticas. Materias que, por otra parte, son suaves, no se arrugan, y pueden fabricarse en toda clase de modelos y colores.

La industria de productos alimenticios moderna no sería ya imaginable sin los plásticos, utilizados a partir de ahora como material de empaque. Muchos preparados como ensaladas, conservas de pescado y carne, confituras, etcétera, no son ya envueltos con papel, sino en recipientes de plástico limpios e higiénicos.

Los especialistas de la industria del plástico sienten que la evolución en su campo de trabajo aún no ha terminado y se preocupan continuamente de encontrar nuevas aplicaciones para sus productos. El ama de casa será siempre un buen comprador y los fabricantes quieren, lógicamente, seguir gozando de su favor.

EMPRESARIO!

La afiliación a los Seguros Sociales de los trabajadores que empleas es obligatoria desde el momento de comenzar a trabajar, y de su omisión o demora resultará responsable.